



Contrato abierto para la **ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2023 (PARTIDA 9)**, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes y por la otra parte la empresa denominada **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LÓPEZ**, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo subsecuente se le denominará **"EL PROVEEDOR"** y de forma conjunta con **"EL INSTITUTO"** se les denominará **"LAS PARTES"**, mismas que celebran el presente contrato al tenor de las Declaraciones y Clausulas siguientes:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los Artículos 4º y 5º, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Su representante en este acto, el **Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez** con R.F.C. **MARO610302RT3**, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido en los Artículos 268 A de la Ley del Seguro Social, 138 y 144 del Reglamento Interior del Instituto y acredita su personalidad de acuerdo al testimonio de la Escritura Pública Número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Notario Público Número 24 Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, en la Ciudad de México, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio mercantil número 97-7-19022020-145406; Mismo podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.3. De conformidad con el Artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, participa en la firma del presente instrumento el **Ing. Julio César Moreno Ortega**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. **MOOJ880204855** y correo electrónico **julio.morenoo@imss.gob.mx**, facultado para Administrar el Cumplimiento de las Obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante legal de **"EL PROVEEDOR"**.
- I.4. El **C.P. Cesar Agustín Robledo Peregrina**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, fungirá como Área Responsable de la Contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 5.3.8 de



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- 1.5.** El **Ing. José Pedroza Arredondo**, Jefe de Servicios Administrativos, con correo electrónico jose.pedrozaa@imss.gob.mx, quien fungirá como Área Requiriente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8 párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 4.24 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6.** El **Ing. Julio César Moreno Ortega**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. MOOJ880204855 y correo electrónico julio.morenoo@imss.gob.mx, quien fungirá como Representante Técnico del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.7.** La presente contratación es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO** número **LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023**, realizado al amparo de lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 párrafo primero y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 31, 39, 42, 44, 45, 46, 48 y 51 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, y en términos del Acta de Fallo con fecha **22 de Junio de 2023**, emitida y publicada por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.
- 1.8.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato cuenta con recursos disponibles y suficientes con autorización para ejercerlos tal y como se cómo se desprende del certificado de disponibilidad presupuestal previo con partida presupuestal número **42062530**, con número de solicitud **0000015023-2023**, de fecha **09 de Junio de 2023**, autorizado por el **Ing. José Pedroza Arredondo**, Jefe de Servicios Administrativos.
- 1.9.** Para efectos fiscales las autoridades hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes número **IMS421231145**.
- 1.10.** Tiene establecido su domicilio en la **Av. Alameda No. 704, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 2 de 65



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción III de la LFTAIP, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al: Registro Patronal del proveedor. Lo anterior por ser datos confidenciales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

- I.11. De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Representante Legal, que:
- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública No. **18,272**, de fecha **05 de Septiembre de 2001**, otorgada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Titular de la Notaría Pública No. **142**, de **Distrito Federal**, con inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el N° **281638**, con fecha **12 de Noviembre de 2001**, cuyo objeto social consiste entre otros: al comercio de **partes y consumibles para equipo médico e industrial**.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Francisco Javier Cobian López**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública No. **18,272**, de fecha **05 de Septiembre de 2001**, otorgada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Titular de la Notaría Pública No. **142**, de **Distrito Federal**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. Bajo protesta de decir verdad, que dispone de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para el cumplimiento del presente contrato, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.4. Cuenta con los registros siguientes:
- Registro Federal de Contribuyentes: **SMT-010905-FLO**.
- Registro Patronal IMSS: [REDACTED]
- Registro ante el INFONAVIT: [REDACTED]
- II.5. Cuenta con el documento correspondiente, vigente y en sentido positivo expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2021 y al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación., de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6. Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social y está al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la

GOBIERNO DE
MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 3 de 65



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 113 fracción I de la LFTAIP, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al: Registro INFONAVIT. Lo anterior por ser datos confidenciales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

Ley del Seguro Social, cuyas constancias emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en Materia De Seguridad Social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

- II.7. Cuenta con el documento vigente en sentido positivo, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 22 de Septiembre de 2022, del cual exhibe copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicitan se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

- II.8. Cuenta con constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos de la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el H. Consejo de Administración del INFONAVIT en sesión ordinaria número 790 del 25 de enero de 2017, por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**.

- II.9. Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el presente contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Así mismo, manifiesta ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del **Artículo 49 fracción IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- II.10. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente instrumento legal, señalan como domicilio oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en **Av. Fernando Amilpa, No. 48, Colonia C.T.M. El Risco, C.P. 07090, Gustavo A. Madero, Distrito Federal**, así mismo señala como medios de comunicación y para los efectos señalados anteriormente, los correos electrónicos **servimedsa@prodigy.net.mx** y **ventas@servimedsa.com.mx**, así como el teléfono **55 5746 2081**, y fax **55 5746 2082**.

GOBIERNO DE
MÉXICO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 4 de 65





II.11. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública. El Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente contrato, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, lo anterior con motivo de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III.- **"LAS PARTES"** declaran conjuntamente, que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar **REFACCIONES E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2023 (PARTIDA 9)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos.

Los anexos que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

ANEXO 1 (UNO) "Precio Unitario, Monto Total, Domicilio De Las Unidades Y Programa De Ejecución".

ANEXO 2 (DOS) "Características técnicas, términos y condiciones"

ANEXO 3 (TRES) "Formato para Póliza de Fianza de cumplimiento de contrato"

ANEXO 4 (CUATRO) "Formatos"

ANEXO 5 (CINCO) "Oficio de Administrador de Contrato"

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por el servicio objeto del presente contrato, por un importe mínimo de **\$689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un importe máximo de **\$1,724,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO 1 (UNO)** del presente instrumento jurídico.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la Adquisición de **REFACCIONES E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES**



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO 2023 (PARTIDA 9), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA.- ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgara anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS)** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe.

El pago se realizará siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, el CFDI se deberá presentar en el la oficina de trámite de erogaciones en el primer piso del domicilio señalado en la declaración número 1.7 del presente contrato, indicando número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado conforme al numeral 5.5.5.4 de estas POBALINES, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni genere número de pedido y recepción en el módulo de compras del PREI Millennium de manera electrónica, deberán adjuntar el Acta de Entrega-Recepción (Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato).

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL INSTITUTO"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI corregidos y sean aceptados.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos y servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por 6.1 **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL INSTITUTO"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

QUINTA.- LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **ANEXO 2 (DOS)**.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el anexo referido en el párrafo que antecede y en las fechas establecidas en el mismo;

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de 12 horas para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **23 de Junio de 2023 AL 31 de Diciembre de 2023**.

SEPTIMA. DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" deberá prestar el servicio y entregar todos los insumos que éste conlleva, cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el anexo técnico y en los términos y condiciones, que se agregan en el **ANEXO 1 (UNO)** del contrato, así como en la convocatoria y en la junta de aclaraciones, disponibles para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet.

OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los montos establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario para lo anterior que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 8 de 65





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, conforme al **ANEXO 3 (TRES)** de este instrumento jurídico en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, sita en Av. Carolina Villanueva de García No. 314, Fraccionamiento Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en horario de 8:00 a 16:00 hrs.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización del Administrador de Contrato por escrito en forma inmediata, siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, con todas las obligaciones contractuales, en apego a lo previsto en el numeral 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días Unidad de Medida y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- A. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 GOBIERNO DE MÉXICO 
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número: OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126. La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 9 de 65





- B. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- C. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.

Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

DECIMA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

- A. Proporcionar los insumos en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos.
- B. Correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de la prestación del servicio, así como el costo de su traslado de regreso al término del presente contrato, en caso de aplicar.
- C. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- D. Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
- E. No difundir a terceros sin autorización expresa de "el instituto" la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

- F. Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la secretaría de la función pública y el órgano interno de control en "el instituto", de conformidad con el artículo 107 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

DECIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO":

- A. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
- B. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la adquisición.
- C. Extender a **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a el **Ing. Julio César Moreno Ortega**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. MOOJ880204855, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA CUARTA.- SANCIONES APLICABLES.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; **"EL INSTITUTO"** aplicará las sanciones descritas a



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 11 de 65





continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación del servicio o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Los porcentajes establecidos en las Penas Convencionales y Deductivas aplican, sin considerar el I.V.A.

El cálculo de las penas convencionales y deductivas se realizara hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, siempre y cuando no superen en su conjunto el 10% del valor total del contrato, en caso de que superen dicho porcentaje el contrato tendrá a ser rescindido.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar las Penas Convencionales y Deductivas, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con **"EL INSTITUTO"** o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

DECIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"**, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

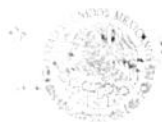
En caso de ser sancionado, **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en la Unidad donde se originó la causal de la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, **"EL INSTITUTO"** podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con **"EL PROVEEDOR"**. De conformidad con los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)**.

El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**. Las penas convencionales que sean aplicadas a **"EL PROVEEDOR"** serán de conocimiento vía correo electrónico conforme al último párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





DECIMA SEXTA.- DEDUCTIVAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"EL INSTITUTO"** aplicará deductivas de a **"EL PROVEEDOR"**, en los casos y porcentajes establecidos en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente instrumento legal.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentara mediante dictamen que sustente las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se agregan en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato, y las que se señalan a continuación:

1. Cuando el incumplimiento en la entrega de los bienes rebase la sanción del monto equivalente al 10% del valor del contrato.
2. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
3. Cuando **el proveedor** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
4. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
5. Cuando se compruebe que **el proveedor** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

6. En caso de que **el proveedor** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos.
7. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **El Instituto**.
8. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **El proveedor**.
9. Cuando la entrega de los bienes rebase la sanción del monto equivalente del contrato.
10. Cuando el proveedor, no acredite que cuenta con oficina o representación en la localidad, para la atención de los compromisos del contrato.
11. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Internacional o especificación técnica aplicable, y no se haya recibido su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado.
12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL INSTITUTO" hará efectiva la garantía de cumplimiento por el total del monto disponible en caso de rescisión del contrato.

DECIMA NOVENA.- NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, el servicio y los bienes derivados de este, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contrate, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**, así como en la junta de aclaraciones, disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet.

VIGÉSIMA. SEGUROS.

En caso de aplicar, "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar las pólizas de seguros y/o responsabilidad civil requeridas y cumpliendo con los requisitos señalados en el anexo técnico, términos y condiciones, que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**, y, en su caso, junta de aclaraciones.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 14 de 65



VIGÉSIMA PRIMERA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del seguro social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la ley del seguro social. **"el instituto"**, a través del área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b de la ley del seguro social, acepta que **"el instituto"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, por ningún título, ni a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del Presente Contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud mencionada en el párrafo anterior, dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contrarrecibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la adquisición de bienes o servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

GOBIERNO DE
MÉXICO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/JDC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 15 de 65

2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"EL INSTITUTO"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

la información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la ley general de transparencia y acceso a la información pública y 68 de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO"** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. de esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de causales de rescisión administrativa del contrato y procedimiento de rescisión y terminación anticipada, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

en caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"el instituto"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el libro segundo, título noveno, capítulos I y II del código penal federal y demás normatividad aplicable.

GOBIERNO DE
MÉXICO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 16 de 65



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL HEMERARIO DEL PUEBLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestado sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Así mismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo del servicio que preste a **"EL INSTITUTO"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA QUINTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"** ni con los elementos que este utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"EL INSTITUTO"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"EL INSTITUTO"** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último libera a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la ley federal del trabajo, de la ley del seguro social, de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la prestación del servicio materia de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL INSTITUTO"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en el servicio que lo hagan impropio para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso,



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.

Página 17 de 65





que de haberlo conocido **"EL INSTITUTO"** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados (en el servicio prestado), de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Cuando en la prestación del servicio, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"EL INSTITUTO"**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual "el proveedor" deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, el CFDI y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

"EL INSTITUTO" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**, así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"EL INSTITUTO"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA.- DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el título tercero del código civil federal y sus correlativos en los estados de la república mexicana.

TRIGESIMA PRIMERA.

LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

TRIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Aguascalientes, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags el día **07 de Julio de 2023**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 19 de 65





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Contratos

CONTRATO CCOI230125300030

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	RFC	FIRMA
"De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 155, en relación con el artículo 2 fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. "Sin intervención en el Proceso de Contratación", de la selección del proveedor, ni de las condiciones técnicas establecidas en el contrato de referencia" DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ.	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES.	MARO610302RT3	
ING. JULIO CÉSAR MORENO ORTEGA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	MOOJ880204855	

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	RFC	FIRMA
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V., "REPRESENTANTE LEGAL" C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LÓPEZ.	SMT-010905-FL0	

GOBIERNO DE
MÉXICO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base a la revisión realizada por el Departamento Consultivo. A solicitud de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. En consecuencia, se registró bajo el número.

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.

Página 20 de 65



2023
Año de
Francisco
VILLA

ANEXO NO. 1 (UNO)
"PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL, DOMICILIO DE LAS UNIDADES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN"

Adquisición de Refacciones e Insumos para las diferentes Unidades Médicas y Administrativas para el ejercicio 2023.

Importe mínimo de **\$689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un importe máximo de **\$1,724,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD APROXIMADA EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DE EVALUACION	RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONTROL DE TEMPERATURA CON THERMOSTATO 120/240 V DOBLE TAPA MARCA JOHNSON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	JOHNSON CCONTROL	JOHNSON CCONTROL	USA	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00
2	DESHIDRATADOR SÓLIDABLE MARCA SPORTLAND MODELO 415 F. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 600.00	\$ 600.00
3	FILTROS DESHIDRATADORES TO - 48 .	PZA	1	EMERSON	EMERSON	USA	\$ 600.00	\$ 600.00
4	IMÁN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR MARCA KELVINATOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	MTS	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
5	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D. O. P. CAPACIDAD 1100 P. C. M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 24" X 24" X 11.5" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00
6	FILTRO DE BOLSA SINTÉTICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ADHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 24" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 990.00	\$ 990.00
7	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 24" X 24" X 2" MARCA VECOCCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 400.00	\$ 400.00
8	FILTRO METALICO DIMENSIONES 24 X 12 X 2 NOM-50-SFI-2004 PURESA DE 50%	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 700.00	\$ 700.00
9	MOTOCOMPRESOR 1/20 H. P. (FLECHA CORTA) 127 V MARCA MC MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	MC MILLAN	MC MILLAN	USA	\$ 980.00	\$ 980.00
10	MOOUTROL MARCA HONEYWELL MOD. M-845A1009 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
11	MOTOCOMPRESOR DE 1/3 " H. P. MARCA DANFOSS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SECOP	SECOP	USA	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00
12	MOTOCOMPRESOR DE 1/4 " H. P. MARCA DANFOSS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SECOP	SECOP	USA	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA					
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO				R.F.C. SMT010905-FL0					
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X					
NUM	PARTIDA:	NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO					
TELÉFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 6000023011			
13	MOTOCOMPRESOR DE 1/2" H.P. MARCA DANFOSS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SECOP	SECOP	USA	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00	
14	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	DUPONT	DUPONT	USA	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	
15	REFRIGERANTE R 22 RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	DUPONT	DUPONT	USA	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	
16	REFRIGERANTE SUVA 134 A RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SUVA	SUVA	USA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	
17	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-7503A1018 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
18	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
19	COMPRESOR DE 5 TONELADAS A 220 VOLTS TRIFASICO	PZA	1	COPPELAND	COPPELAND	USA	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	
20	COMPRESOR DE 10 TONELADAS A 220 VOLTS TRIFASICO	PZA	1	COPPELAND	COPPELAND	USA	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	
21	TERMOMIGROMETROS DIGITALES CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 4,100.00	\$ 4,100.00	
22	TERMOMETROS DIGITALES EXTERIORES PARA REFRIGERADOR CON NUMEROS LED CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	
23	TERMOMETROS INTERIOR EXTERIOR DE COLUMNA PARA REFRIGERADOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 700.00	\$ 700.00	
24	BOMBA DE VACIO DE 2 ETAPAS 12 CFM 127 VAC PARA REFRIGERACION MINISPLIT Y AIRE ACONDICIONADO	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	
25	BOMBA DE VACIO DE 2 ETAPAS 1/2 HP 6 CFM 127 VAC PARA REFRIGERACION MINISPLIT Y AIRE ACONDICIONADO	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	
26	VARIADOR DE FRECUENCIA MARCA DANFOSS AG 6340 30KW40 HP 60 HZ LISTED 76X1 E 134261 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
27	VARIADOR DE FRECUENCIA MARCA ASD A 18 AMP 10 HP 440/480 VOLTS O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	

2

Página 22 de 65

GOBIERNO DE MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

OFERTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023													
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>ANO</td></tr><tr><td>14</td><td>JUNIO</td><td>2023</td></tr></table>		DIA	MES	ANO	14	JUNIO	2023
DIA	MES	ANO											
14	JUNIO	2023											
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO				R.F.C. SMT010905-FL0									
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO													
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X									
REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO													
NUM	PARTIDA: 9	NOMBRE DE LA PARTIDA											
TELÉFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 0006023011							
28	ROLLO TUBO DE COBRE FLEXIBLE 1/2" PARA REFRIGERACION MARCA NACOBRE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	MTS	1	NACOBRE	NACOBRE	MEXICO	\$ 2,300.00 \$ 2,300.00						
29	ROLLO TUBO DE COBRE FLEXIBLE 5/8" PARA REFRIGERACION MARCA NACOBRE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	MTS	1	NACOBRE	NACOBRE	MEXICO	\$ 2,300.00 \$ 2,300.00						
30	CONECTOR FLER Y TUERCA PARA TUBO FLEXIBLE DE 1/4 3/8 1/2 5/8 MARCA DIXON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	DIXON	DIXON	MEXICO	\$ 100.00 \$ 100.00						
31	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	DUPONT	DUPONT	USA	\$ 800.00 \$ 800.00						
32	ACEITE LUBRICANTE PARA BOMBA DE VACIO MARCA MOVIL VACUM 100 ENVASE 1 LT. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	LTS	1	ACEMIRE	ACEMIRE	USA	\$ 300.00 \$ 300.00						
33	ACEITE LUBRICANTE TIPO MINERAL PARA COMPRESOR	LTS	1	ACEMIRE	ACEMIRE	USA	\$ 500.00 \$ 500.00						
34	ACEITE LUBRICANTE TIPO SINTETICO PARA COMPRESOR	LTS	1	ACEMIRE	ACEMIRE	USA	\$ 800.00 \$ 800.00						
35	SENSORES DE PRECION PARA LINEA DE ALTA R22 407 410A	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 200.00 \$ 200.00						
36	SENSORES DE PRECION PARA LINEA DE BAJA R22 407C 410A	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 200.00 \$ 200.00						
37	TUBO CAPILAR DE COBRE DE 0.5 A 2 MM DE DIAMETRO X 6MTS LONGITUD MARCA NACOBRE O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	NACOBRE	NACOBRE	MEXICO	\$ 200.00 \$ 200.00						
38	CAPACITORES DE TRABAJO DE 5 A 45 MF. MARCA TREDEPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 300.00 \$ 300.00						
39	RELAY Y PROTECTOR DE ARRANQUE BIMETALICO PARA REFRIGERADOR ELIOTON	PZA	1	AVALY	AVALY	MEXICO	\$ 100.00 \$ 100.00						
40	CONECTOR ADAPTADOR DE 1/8 A 5/16	PZA	1	AVALY	AVALY	MEXICO	\$ 200.00 \$ 200.00						
41	SOLDADURA DE PLATA AL 79%	PZA	1	HARIIS	HARIIS	MEXICO	\$ 70.00 \$ 70.00						
42	FUNDENTE PARA SOLDADURA DE PLATA	PZA	1	HARIIS	HARIIS	MEXICO	\$ 320.00 \$ 320.00						
43	SOLDADURA TIPO FOSCO 5%	PZA	1	HARIIS	HARIIS	MEXICO	\$ 20.00 \$ 20.00						
44	ASLANTE TERMICO TIPO ARMAFLEX CLASIFICACION UL 723 25/50	PZA	1	ARMAFLEX	ARMAFLEX	MEXICO	\$ 140.00 \$ 140.00						
45	BOMBA PARA CONDENSADO MARCA MINI ORANGE 127/220 VAC. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	MINI ORABGE	MINI ORABGE	MEXICO	\$ 2,000.00 \$ 2,000.00						



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

OFERTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.

NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA	MES	AÑO
14	JUNIO	2023

DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. SMT010905-FLO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM	PARTIDA: 9	NOMBRE DE LA PARTIDA	REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO						
TELEFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082	CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx			NUMERO PROVEEDOR IMSS 000023011			
46	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO MARCA FIBER GLASS TIPO RF-3100 DE 1 PULG. DE ESPESOR NOM-009-ENER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	M2	1	FIBER GLASS	FIBER GLASS	MEXICO	\$ 800.00	\$ 800.00	
47	COLCHONETA DE FIBRA DE VIDRIO MARCA FIBER GLASS TIPO RF-3100 DE 2 PULG. DE ESPESOR NOM-009-ENER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	M2	1	FIBER GLASS	FIBER GLASS	MEXICO	\$ 800.00	\$ 800.00	
48	CONTROL DE FLUIDO MARCA JOHNSON PENN. MODELO ACN 002 968 103 R.Y. 20136 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	JOHNSON CCONTROL	JOHNSON CCONTROL	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
49	CONTROL DE TEMPERATURA CON THERMOSTAT 120/240 V DOBLE TAPA MARCA JOHNSON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	JOHNSON CCONTROL	JOHNSON CCONTROL	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
50	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 100 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
51	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 125 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
52	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 13 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
53	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 150 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
54	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 19 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
55	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 25 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
56	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 32 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
57	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 38 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
58	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 51 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	

4

Página 24 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedica.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA				
					DIA MES AÑO				
					14 JUNIO 2023				
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0				
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
NUM.	PARTIDA:	9	NOMBRE DE LA PARTIDA			REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO			
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedica.com.mx		0000023011			
59	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 34 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 64 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
60	CORAZA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 34 DE 30 CM. DE LARGO PARA TUBO FORRADO DE 75 MM DIAM	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00	
61	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA TERMSTATO MODELO H 609 S. NOM-009-ENER O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	TERMSTATO	TERMSTATO	USA	\$ 800.00	\$ 800.00	
62	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA HERMETIC MODELO M10. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HERMETIC	HERMETIC	USA	\$ 100.00	\$ 100.00	
63	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA SPORTLAND MODELO 415 F. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	
64	DESHIDRATADOR SOLDABLE MARCA SPORTLAND MODELO C-087 14". O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	
65	DIFUSOR TITUS TMDC-81 12 X 12 PULG. CON CONTROL DE VOLUMEN AQ-95	PZA	1	TITUS	TITUS	USA	\$ 300.00	\$ 300.00	
66	DIFUSOR TITUS TMDC-81 15 X 15 PULG. CON CONTROL DE VOLUMEN AQ-95 DE 2 VIAS	PZA	1	TITUS	TITUS	USA	\$ 700.00	\$ 700.00	
67	DIFUSOR TITUS TMDC-81 DE 6 X 6 PULG. CON CONTROL DE VOLUMEN AQ-95 DE DOS VIAS	PZA	1	TITUS	TITUS	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	
68	DIFUSOR TITUS TMDC-81 DE 9 X 9 PULG. CON CONTROL DE VOLUMEN AQ-95	PZA	1	TITUS	TITUS	USA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	
69	DIMMER 600 WATTS 120 VOLTS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y NORMA OFICIAL MEXICANA O NORMA INTERNACIONAL	PZA	1	UNIT	UNIT	USA	\$ 300.00	\$ 300.00	
70	ECONOMIZADOR MARCA HONEYWELL MODELO W859 A 1034 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
71	ELEMENTO SENSOR MARCA HONEYWELL Q229 A 1004 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
72	EMPAQUE CON IMAN PARA PUERTA DE REFRIGERADOR MARCA KELVINATOR.	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 150.00	\$ 150.00	

Página 25 de 65

GOBIERNO DE MÉXICO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA				
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0				
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
NUM. PARTIDA: 9					NOMBRE DE LA PARTIDA				
					REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011			
73	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D O P CAPACIDAD 1100 P.C M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 24" X 24" X 11 1/2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	
74	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D O P CAPACIDAD 1100 P.C M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 23 3/5" X 23 3/5" X 4 25" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	
75	FILTRO ABSOLUTO ESPECIAL EFICIENCIA 99.97 SEPARADOR KRAFT MARCO DE MADERA DIMENSIONES 11 3/5" X 23 3/5" X 4 25" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	
76	FILTRO ABSOLUTO ESPECIAL EFICIENCIA 99.97 SEPARADOR KRAFT MARCO DE MADERA DIMENSIONES 10 3/5" X 23 3/5" X 4 25" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	
77	FILTRO ABSOLUTO ESPECIAL EFICIENCIA 99.97 SEPARADOR KRAFT MARCO DE MADERA DIMENSIONES 23" X 19" X 11 1/2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00	
78	FILTRO DE BOLSA SINTETICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P.C M. DIMENSIONES 24" X 24" X 9" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 990.00	\$ 990.00	
79	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 12" X 24" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00	
80	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 16" X 16" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00	
81	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 16" X 17" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00	

6

Página 26 de 65



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
FRANCISCO
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA				
					DIA		MES		AÑO
					14		JUNIO		2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO									
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO									
NUM PARTIDA: 9 NOMBRE DE LA PARTIDA									
TELEFONO			FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS		
(55) 57462081			(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011		
82	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 16" X 20" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
83	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 16" X 24" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
84	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 16" X 29" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
85	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 19.5" X 18" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
86	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 20" X 20" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
87	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 20" X 24" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
88	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 20" X 25" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
89	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 23.5" X 17" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
90	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 23 1/4" X 23 1/4" X 1 1/4" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
91	FILTRO MICARTN DIMENSIONES 24" X 24" X 2" MARCA VECCO MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
92	FILTROS DESHIDRATADORES DE 20" X 20" X 2" MARCA VECCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
93	FILTROS DESHIDRATADORES DE 24" X 24" X 2" MARCA VECCO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$	500.00	\$ 500.00
94	FILTROS DESHIDRATADORES TD - 48	PZA	1	EMERSON	EMERSON	USA	\$	1,200.00	\$ 1,200.00
95	HUMIDIFICADOR MARCA WALTON MODELO HV-50 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	WALTON	WALTON	USA	\$	500.00	\$ 500.00
96	HUMIDIFICADOR MARCA WALTON MODELO WT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	WALTON	WALTON	USA	\$	500.00	\$ 500.00

7

Página 27 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023									
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0				
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO									
NUM. PARTIDA: 9 NOMBRE DE LA PARTIDA									
TELÉFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO			NUMERO PROVEEDOR IMSS		
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx			0000023011		
97	HUMIDISTATO MARCA BILLMAN MODELO RCS1. 111 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	BILLMAN	BILLMAN	USA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	
98	HUMIDISTATO MARCA BILLMAN MODELO RCS1. 211 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	BILLMAN	BILLMAN	USA	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	
99	HUMIDISTATO MARCA BILLMAN MODELO HAP7K. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	BILLMAN	BILLMAN	USA	\$ 2,100.00	\$ 2,100.00	
100	HUMIDISTATO MARCA HONEYWELL MOD. SSP-154B010. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$ 500.00	\$ 500.00	
101	HUMIDISTATO MARCA HONEYWELL MOD. H 49 A 1069. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$ 500.00	\$ 500.00	
102	HUMIDISTATO MARCA PENN. CONTROLS MODELO HC4550-1. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$ 500.00	\$ 500.00	
103	INDICADOR DE LIQUIDO Y HUMEDAD DE 3/8 DIAM RIMSA MODELO JE3RF.	PZA	1	RIMSA	RIMSA	USA	\$ 800.00	\$ 800.00	
104	LIQUIDO ANTICONGELANTE PARA SISTEMA DE AGUA HELADA ALTO RENDIMIENTO. MARCA KEY QUIMICA. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	LTS	1	KEY AQUIMICA	KEY AQUIMICA	USA	\$ 500.00	\$ 500.00	
105	LIQUIDO CHECA FUGAS MARCA BIG BLUE. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	LTS	1	BIG BLUE	BIG BLUE	USA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	
106	LIQUIDO LIMPIADOR DE SERPENTES Y EVAPORADOR MARCA CERTIFIED. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	LTS	1	CERTIFIED	CERTIFIED	USA	\$ 120.00	\$ 120.00	
107	LONA AHULADA NO. 10 PARA CONEX. FLEXIBLES.	M2	1	COMEX	COMEX	MEXICO	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
108	MANOMETRO CON CARATULA DE 11.4 CM DE DIAMETRO Y CON RANGO DE 0 A 11 KG/CM2.	PZA	1	CAMBRIDGE	CAMBRIDGE	USA	\$ 400.00	\$ 400.00	
109	MANOMETRO DIFERENCIAL MARCA CAMBRIDGE MODELO GA25. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CAMBRIDGE	CAMBRIDGE	USA	\$ 400.00	\$ 400.00	
110	MANOMETRO MARCA IMPERIAL CON CARATULA DE 64 MM DIAM Y CON RANGO 0-11KG/CM2. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	IMPERIAL	IMPERIAL	USA	\$ 450.00	\$ 450.00	
111	MANOMETRO MARCA IMPERIAL DE 0 A 14KG/CM2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	IMPERIAL	IMPERIAL	USA	\$ 450.00	\$ 450.00	
112	MICRO MOTOR 1/20 H.P. (FLECHA CORTA). 127 V. MARCA MC MILLAN. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	MC MILLAN	MC MILLAN	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	

8

Página 28 de 65



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJJSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)											
OFERTA ECONOMICA											
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.											
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA		MES		AÑO	
						14		JUNIO		2023	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO						R.F.C. SMT010905-FLD					
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO											
FABRICANTE						DISTRIBUIDOR X					
NUM. PARTIDA: 9						REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO					
NOMBRE DE LA PARTIDA											
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS					
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011					
113	MICRO MOTOR 1/20 H. P. (FLECHA LARGA) 127 V. MARCA MC MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	MC MILLAN	MC MILLAN	USA	\$	900.00	\$	900.00	
114	MICRO MOTOR 1/40 H. P. (FLECHA CORTA) 127 V. MARCA MC MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	MC MILLAN	MC MILLAN	USA	\$	900.00	\$	900.00	
115	MICRO MOTOR 1/40 H. P. (FLECHA LARGA) 127 V. MARCA MC MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	MC MILLAN	MC MILLAN	USA	\$	900.00	\$	900.00	
116	MICRO MOTOR PARA REFRIGERADOR 1/40 H. P. 127 V. MARCA MC MILLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	MC MILLAN	MC MILLAN	USA	\$	900.00	\$	900.00	
117	MODUTROL MARCA HONEYWELL MOD. M- 945A1009 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	1,000.00	\$	1,000.00	
118	MODUTROL MARCA HONEYWELL MOD. M- 944A1002 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	1,000.00	\$	1,000.00	
119	MOTOCOMPRESOR DE 1/3 " H. P. MARCA KELVINATOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SECOP	SECOP	USA	\$	4,900.00	\$	4,900.00	
120	MOTOCOMPRESOR DE 1/4 " H. P. MARCA KELVINATOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SECOP	SECOP	USA	\$	4,200.00	\$	4,200.00	
121	MOTOCOMPRESOR DE 1/8 " H. P. MARCA KELVINATOR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SECOP	SECOP	USA	\$	3,500.00	\$	3,500.00	
122	MOTOR MODULANTE CON ACOPLAMIENTO PARA VALVULA MARCA PENN CONTROLS MODELO M80JAB- 2/20M O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
123	MOTOR MODULANTE CON ACOPLAMIENTO PARA VALVULA MARCA PENN CONTROLS MODELO M80JAB- 1/20M O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	1,000.00	\$	1,000.00	
124	MOTOR MODULANTE CON ACOPLAMIENTO PARA VALVULA MARCA PENN CONTROLS MODELO M81AAA- 12/20M O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
125	MOTOR MODULANTE PARA COMPUERTA MARCA PENN CONTROLS MOD. M80JAB- 2/20ICA-5 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
126	MOTOR MODULANTE PARA COMPUERTA MARCA PENN CONTROLS MOD. M80JAB-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	

9

Página 29 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
Francisco
VILLA
140 años
El revolucionario del pueblo



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)											
OFERTA ECONOMICA											
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.											
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA		MES		AÑO	
						14		JUNIO		2023	
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO				R.F.C. SMT010905-FL0							
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO											
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X							
NUM. PARTIDA: 9		NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO							
TELÉFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS					
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011					
127	MOTOR MODULANTE PARA COMPUERTA MARCA PENN CONTROLS MOD. M81AAA-12 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
128	PISTON PARA GAS REGULADOR MARCA FISHER DE 19 MM Y TUERCA CAMPANA DE 8 MM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	FISHER	FISHER	USA	\$	300.00	\$	300.00	
129	PIEDRA REPUESTO PARA DESHIDRATADOR TD-44	PZA	1	EMERSON	EMERSON	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
130	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	DIPONT	DIPONT	USA	\$	100.00	\$	100.00	
131	REFRIGERANTE 141 B RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	DIPONT	DIPONT	USA	\$	100.00	\$	100.00	
132	REFRIGERANTE R-22 RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	DIPONT	DIPONT	USA	\$	600.00	\$	600.00	
133	REFRIGERANTE R-22 RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	DIPONT	DIPONT	USA	\$	6,800.00	\$	6,800.00	
134	REFRIGERANTE SUVA 134 A RECIPIENTE DE 1 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	DIPONT	DIPONT	USA	\$	5,900.00	\$	5,900.00	
135	REFRIGERANTE SUVA 134 A RECIPIENTE DE 13.6 KG. MARCA DUPONT O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	DIPONT	DIPONT	USA	\$	5,900.00	\$	5,900.00	
136	REJILLA MARCA TITUS MOD. CRL-250 DE 4 X 14 PULG. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	TITUS	TITUS	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
137	REJILLA TITUS CRL-250 4 X 10 PULG.	PZA	1	TITUS	TITUS	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
138	REJILLA TITUS CRL-250 4 X 12 PULG.	PZA	1	TITUS	TITUS	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00	
139	RELEVADOR HONEYWELL MODELO R-7088C1011 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	500.00	\$	500.00	
140	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-651A-1202 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$	900.00	
141	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-991A-1129 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$	900.00	
142	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-7503A1019 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	90.00	\$	90.00	
143	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-921C1017 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$	900.00	
144	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T-921A-1019 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$	900.00	

10

Página 30 de 65



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)										
OFERTA ECONOMICA										
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.										
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA 14		MES JUNIO	AÑO 2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO					R.F.C. SMT010905-FL0					
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X					
NUM. PARTIDA: 9		NOMBRE DE LA PARTIDA			REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO					
TELEFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx			NUMERO PROVEEDOR IMSS 0900023911			
145	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL T-92-B-1028 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$ 900.00	
146	TERMOSTATO MARCA CLIMATRON MODELO TX7 2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
147	TERMOSTATO MARCA CLIMATRON MODELO TX7TF 2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
148	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T 4039 B 1008 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$ 900.00	
149	TERMOSTATO MARCA HONEYWELL MOD. T 915 F 1008 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$ 900.00	
150	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T22SDA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	1,200.00	\$ 1,200.00	
151	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A19DA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
152	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AA-29 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
153	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AA-37 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
154	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AK-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
155	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A28AK-2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
156	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A35AA-18 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
157	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A80ABA-2 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
158	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A80ABA-3 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
159	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. A80ADA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
160	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T22JCC-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
161	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T23A-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	
162	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T23B-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00	

11

Página 31 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

OFERTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.											
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA		MES		AÑO	
						14		JUNIO		2023	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO						R.F.C. SMT010905-FL0					
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X							
NUM.	PARTIDA: 9			NOMBRE DE LA PARTIDA			REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELEFONO			FAX		CORREO ELECTRONICO			NUMERO PROVEEDOR IMSS			
(55) 57462081			(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx			0900023011			
163	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T2800-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	50.00	\$ 50.00
164	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T25A-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00
165	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T91BBA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00
166	TERMOSTATO MARCA PENN CONTROLS MOD. T93BA-1 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	PENN	PENN	USA	\$	500.00	\$ 500.00
167	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR DOMESTICO			PZA	1	RANCO	RANCO	USA	\$	180.00	\$ 180.00
168	TERMOSTATO A 127V MARCA DANFOSS PARA REFRIGERADOR COMERCIAL O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$	190.00	\$ 190.00
169	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR MARCA ROBERT SHOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	ROBERT SHOW	ROBERT SHOW	USA	\$	180.00	\$ 180.00
170	TERMOSTATO REFRIGERACION UNIVERSAL 34 A 32 GRADOS CENTIGRADOS DIFERENCIA AJUSTABLE DE 2 A 22 GRADOS SERIE 1608-101			PZA	1	RANCO	RANCO	USA	\$	180.00	\$ 180.00
171	TERMOSTATO MARCA WHITE RODGERS DIGITAL MULTITAPAS BASE COMERCIAL SERIE 1F81 - 291 MODELO O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	WHITE RODGERS	WHITE RODGERS	USA	\$	1,800.00	\$ 1,800.00
172	TRANSFORMADOR MARCA HONEYWELL MOD. AT-72-D O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$	900.00	\$ 900.00
173	TRANSFORMADOR MARCA CLIMATRON MODELO 25VA117 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	350.00	\$ 350.00
174	TRANSFORMADOR MARCA CLIMATRON MODELO 25VA220 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	350.00	\$ 350.00
175	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AA015 DE 15 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
176	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AA020 DE 19 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
177	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AA025 DE 25 MM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO			PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00

12

Página 32 de 65

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA		
							MES		
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO					R.F.C. SMT010905-FL0		AÑO		
							2023		
FABRICANTE									
DISTRIBUIDOR X									
REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO									
NUM.	PARTIDA:	NOMBRE DE LA PARTIDA							
TELÉFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRÓNICO ventas@servimedsa.com.mx			NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000028011		
178	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG32 DE 32 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
179	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG40 DE 38 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
180	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AAG50 DE 50 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
181	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13- 127 DE 13 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
182	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13- 220 DE 13 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
183	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13- 24 DE 13 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
184	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13V-127 DE 13 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
185	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13V-220 DE 13 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
186	VALVULA DE 2 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V2AM13V-24 DE 13 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
187	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG15 DE 13 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
188	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG20 DE 19 MM. DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00
189	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG25 DE 25 MM. DE DIAM. O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$	1,000.00	\$ 1,000.00

13

Página 33 de 65

GOBIERNO DE MÉXICO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JS/JDC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)										
OFERTA ECONOMICA										
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.										
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA		MES	AÑO
							14		JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0					
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO										
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X					
NUM. PARTIDA: 9		NOMBRE DE LA PARTIDA			REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO					
TELEFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx			NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011			
190	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG32 DE 32 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
191	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG40 DE 39 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
192	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG50 DE 59 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
193	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AM13-127 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
194	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AM13-220 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
195	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AM13-24 DE 13 MM DIAM O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
196	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 0.5 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		
197	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 10 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		
198	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00		
199	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 20 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
200	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 25 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00		
201	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 3 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00		

14

Página 34 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJJSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

OPERTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.

DIA	MES	AÑO
14	JUNIO	2023

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. SMT010905-FLO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM	PARTIDA: 9	NOMBRE DE LA PARTIDA	REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO
-----	------------	----------------------	---------------------------------------

TELEFONO (55) 57462081	FAX (55) 57462082	CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx	NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011
---------------------------	----------------------	--	-------------------------------------

202	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 4 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
203	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 5 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 2,290.00	\$ 2,290.00
204	VALVULA DE TERMOEXPANSION DE 7.5 TONELADAS DE REFRIGERACION MARCA ESPORLAN O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
205	VALVULA DE TERMOEXPANSION MARCA ALCO MODELO TRAE 40 HCA EA O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	ALCO	ALCO	USA	\$ 500.00	\$ 500.00
206	VALVULA DE TERMOEXPANSION MARCA ESPORLAN MODELO TRAE OVE 30 CO 100 O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	SPORTLAND	SPORTLAND	USA	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
207	FILTRO MCARTIN DIMENSIONES 16" X 16" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00
208	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97% PRUEBA D O P CAPACIDAD 1100 P.C.M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA SALVANZADA DE DIMENSIONES 24" X 12" X 1 1/2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00
209	FILTRO MCARTIN DIMENSIONES 24" X 12" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00
210	FILTRO MCARTIN DIMENSIONES 25" X 20" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00
211	FILTRO MCARTIN DIMENSIONES 16.5" X 16.5" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00
212	FILTRO MCARTIN DIMENSIONES 16.5" X 24" X 2" MARCA VECOFLOW O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00

15

Página 35 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)										
OFERTA ECONOMICA										
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.										
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA		MES	AÑO
							14		JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0					
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO										
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X					
NUM. PARTIDA: 9		NOMBRE DE LA PARTIDA			REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO					
TELEFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx			NUMERO PROVEEDOR IMSS 0200023311			
213	FILTRO DE BOLSA SINTETICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 24" CON MARCO DE ALUMINIO BOLSA 6 MARCA VECOFLON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 990.00	\$ 990.00		
214	FILTRO DE BOLSA SINTETICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 12" CON MARCO DE ALUMINIO BOLSA 3 MARCA VECOFLON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 990.00	\$ 990.00		
215	FILTRO DE BOLSA SINTETICA EFICIENCIA 30 - 35 % EN PRUEBA ASHRAE CAPACIDAD 1500 P. C. M. DIMENSIONES 24" X 20" X 4" MARCA VECOFLON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 990.00	\$ 990.00		
216	FILTRO ABSOLUTO EFICIENCIA 99.97 % PRUEBA D O P CAPACIDAD 1100 P. C. M. SEPARADOR DE ALUMINIO MARCO DE LAMINA GALVANIZADA DE DIMENSIONES 24" X 20" X 12" MARCA VECOFLON O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	VISA	VISA	MEXICO	\$ 5,300.00	\$ 5,300.00		
217	GRAFICA DE PAPEL CIRCULAR SEMAIAL DE 24 HORAS DE REGISTRO	PZA	1	NEON	NEON	USA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00		
218	BOMBA RECIRCULADORA PEQUEÑO GIGANTE DE 110 Y 220 V	PZA	1	ORANGE	ORANGE	USA	\$ 800.00	\$ 800.00		
219	FLOTADOR PARA EQUIPO DE AIRE LAVADO 3/4 Y 1/2 HEMERA	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 800.00	\$ 800.00		
220	PLUMILLAS PARA GRAFICADOR DE REFRIGERADOR	PZA	1	OJEDA	OJEDA	MEXICO	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00		
221	TERMOMIGROMETROS DIGITALES CON CERTIFICADO ANTE LA ENMA	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00		
222	TERMOMETROS DIGITALES EXTERIORES PARA REFRIGERADOR CON NUMEROS LED CON CERTIFICADO ANTE LA ENMA	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00		
223	TERMOMETROS INTERIOR EXTERIOR DE COLUMNA PARA REFRIGERADOR	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 650.00	\$ 650.00		
224	EQUIPO MANIFOLD PARA PRESION DE 8 PIES PARA RECARGA DE GAS EN ALTA Y BAJA PRESION CON MANGUERAS DE 15 MTS DE LARGO MARCA ROBINAIR O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO	PZA	1	AVALY	AVALY	MEXICO	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		
225	TERMOMETRO DIGITAL TIPO PISTOLA INERARIO	PZA	1	STEREN	STEREN	MEXICO	\$ 790.00	\$ 790.00		

16

Página 36 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OPERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA					
				DIA		MES		AÑO	
				14		JUNIO		2023	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO									
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO									
NUM.	PARTIDA:	9	NOMBRE DE LA PARTIDA						
TELÉFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO			NUMERO PROVEEDOR IMSS		
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx			0000023011		
226	TERMOMETRO DIGITAL DE FRENTE SIN CONTACTO MONTADO EN PARED	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 750.00	\$ 750.00	
227	TERMOMETRO DIGITAL DE FRENTE SIN CONTACTO MONTADO EN PARED	PZA	1	OIEDA	OIEDA	MEXICO	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
228	VALVULA DE 3 VIAS ROSCADA MARCA CLIMATRON MODELO V3AAG15 DE 13 MM. DIAM.	PZA	1	CLIMATRON	CLIMATRON	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
229	GRAFICA DE PAPEL CIRCULAR SEMANAL DE 24 HORAS DE REGISTRO	PZA	1	NEON	NEON	USA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
230	BOMBA RECIRCULADORA PEQUEÑO GIGANTE DE 110 Y 220 V	PZA	1	ORANGE	ORANGE	USA	\$ 800.00	\$ 800.00	
231	FLOTADOR PARA EQUIPO DE AIRE LAVADO 3/4 Y 1/2 PULG.	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 120.00	\$ 120.00	
232	PLUMILLAS PARA GRAFICADOR DE REFRIGERADOR	PZA	1	OIEDA	OIEDA	MEXICO	\$ 1,900.00	\$ 1,900.00	
233	TERMOTERMISTORES DIGITALES CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00	
234	TERMOMETROS DIGITALES EXTERIORES PARA REFRIGERADOR CON NUMEROS LED CON CERTIFICADO ANTE LA EMMA	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	
235	TERMOMETROS INTERIOR EXTERIOR DE COLUMNA PARA REFRIGERADOR	PZA	1	TAYLOR	TAYLOR	USA	\$ 650.00	\$ 650.00	
236	EQUIPO MANIFOLD PARA PRESION DE 6 PIES PARA RECARGA DE GASEN ALTA Y BAJA PRESION CON MANGUERAS DE 1.5 MTS DE LARGO MARCA ROBINAIR	PZA	1	AVALEY	AVALEY	USA	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	
237	TERMOMETRO DIGITAL TIPO DISTANCIADOR	PZA	1	STEREN	STEREN	MEXICO	\$ 790.00	\$ 790.00	
238	CONEXION DISTRIBUIDOR DE LIQUIDO SOLDABLE LG1218	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00	
239	CONEXION DISTRIBUIDOR DE LIQUIDO SOLDABLE CPCE123	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00	
240	CONEXION DISTRIBUIDOR DE LIQUIDO SOLDABLE LG12224	PZA	1	MH	MH	MEXICO	\$ 50.00	\$ 50.00	
241	EQUIPO MODULO DE FUNCION MODELO EG-58211 MARCA DANFOSS	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 100.00	\$ 100.00	
242	REPUESTO EV220B CON JUNTA DE NEUPRENO MARCA DANFOSS	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 100.00	\$ 100.00	
243	REPUESTO WVS80 CON JUNTA DE NEUPRENO MARCA DANFOSS	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 100.00	\$ 100.00	
244	REPUESTO EV230N CON JUNTA DE NEUPRENO MARCA DANFOSS	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 100.00	\$ 100.00	
245	REPUESTO FL10NNS PARA SERVICIO MAYOR MARCA DANFOSS	PZA	1	DANFOSS	DANFOSS	USA	\$ 100.00	\$ 100.00	
246	TERMOMETRO DIGITAL DE FRENTE SIN CONTACTO MONTADO EN PARED	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 750.00	\$ 750.00	

17

Página 37 de 65



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJSJ/DCI/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)													
OFERTA ECONOMICA													
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.													
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>14</td><td>JUNIO</td><td>2023</td></tr></table>		DIA	MES	AÑO	14	JUNIO	2023
DIA	MES	AÑO											
14	JUNIO	2023											
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO				R.F.C. SMT010905-FL0									
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO													
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X									
NUM	PARTIDA: 0	NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO									
TELEFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 000023011							
247	TERMOGRAFICADOR DE TEMPERATURAS PARA REFRIGERADOR OJEDA	PZA	1	OJEDA	OJEDA	USA	\$ 1,500.00 \$ 1,500.00						
248	ACEITE SINTETICO PARA COMPRESORES DE AIRE DE COMPRESOR DE PISTON METODO ASTM 100 GRADO DE VISCOSIDAD ISO ISO 3448 100 ESTANDAR DE RENDIMIENTO TIPO DIN 51508 VOL. 100 VISCOSIDAD CINEMATICA A 40 °C mm²/s D445=100 A 100 °C mm²/s=10.2 DENSIDAD A 15 °C kg/m³ D1298=989 PUNTO DE INFLAMACION °C D92=260 PUNTO DE FLUIDEZ °C D97=-39 -CENIZAS SULFATADAS % m DIN 51575 <0.02 PROPIEDADES PREVENTIVAS DE RISO (ACERO) D685A (24 hr) APROBADO. CORROSION DE COBRE (100°C/24hr) D130=1b CAPACIDAD PARA SEPARARSE DEL AGUA A 54°C MIN D140 1= " A 82°C min= 25 RESIDUO DE MICRO CARBON % m m 0.14 MARCA EVANS AW100 MARCA SHELL CORONA SAE 15W-40	LTS	1	ACEMIRE	ACEMIRE	MEXICO	\$ 500.00 \$ 500.00						
249	GRASA PARA RODAMIENTOS BALEROS PARA CARGAS GRANDES PRESIN EXTREMA Y AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA EXCELENTE LUBRICACION HASTA 200 °C EN PERIODOS CORTOS BUENA RESISTENCIA AL AGUA Y CORROSION CODIGO DIN 51825 KP2N-30 CLASE DE CONSISTENCIA NLGI 2 TIPO DE JABON COMPLEJO DE LITIO COLOR AMARILLO TIPO DE ACEITE BASE MINERAL RANGO DE TEMPERATURAS DE FUNCIONAMIENTO -30 a +140 °C PUNTO DE GOTEO DIN ISO 2178 +250 °C VISCOSIDAD DEL ACEITE BASE A 40 °C mm²/s=185 A 100 °C mm²/s=15 PENETRACION DIN ISO 2137 A 60 GOLPEST 10-1 mm=265-295 A 100000 GOLPEST 10-1 mm=+50 CAMBIO MAX. (325	KG	1	SKF	SKF	USA	\$ 550.00 \$ 550.00						
250	MOTOR TRIFASICO DE 5 HP DE 4 POLOS 220-400 VAC ESTANDAR OPERACION CONTINUA 1750 RPM ALTA EFICIENCIA MARCA ABB NOM. 016-ENR-2010	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 5,000.00 \$ 5,000.00						
251	TERMOSTATO DE 225W PARA SECADORA AMERICAN DRYER MODELO ADG-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 130112 NOM-024-SCFI-2013	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 500.00 \$ 500.00						

18

Página 38 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA		MES	AÑO
						14		JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO						R.F.C. SMT010905-FL0			
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE						DISTRIBUIDOR X			
NUM.		PARTIDA: 9		NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO			
TELÉFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011			
252	TUBO QUEMADOR DE GAS LP NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 141110 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18			PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 260.00 \$ 260.00
253	BOQUILLA PARA QUEMADOR DE GAS LP NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 140821 NOM-005-SESH-2010 NOM-027-SEDO-1996 NOM-005-ECOL-1994			PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 800.00 \$ 800.00
254	IGNITOR DE FLAMA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 881934 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18			PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 800.00 \$ 800.00
255	ELECTRODO DE IONIC CON CABLE DE ALTO VOLTAJE QUEMADOR WHV NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 882451 NOM-027-SEDO-1996 NOM-005-ECOL-1994			PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 500.00 \$ 500.00
256	VARIADOR 24-48V58-E NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 132437 NOM-027-SEDO-1996 NOM-005-ECOL-1994			PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 600.00 \$ 600.00
257	VELA PLANO PARA INTERRUPTOR DE FLUJO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 332689 NOM-027-SEDO-1996 NOM-005-ECOL-1994			PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 500.00 \$ 500.00
258	EMPAQUE PUERTA LADO DE DESCARGA ROPA LIMPIA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO T02100005 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18			PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 120.00 \$ 120.00
259	KIT DE REPARACION DE VALVULA DE DESCARGA DE AGUA JABONOSA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO T03104009 NOM-001-SEDE-2012 NOM-024-SCFI-2013			PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 1,300.00 \$ 1,300.00
260	BALATAS DEL FRENO DE CANASTA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO B04200004 NOM-024-SCFI-2013 NOM-001-			PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 800.00 \$ 800.00

19

Página 39 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJJSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)										
OFERTA ECONOMICA										
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.										
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA		MES	AÑO
							14		JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO										
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO										
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X					
NUM	PARTIDA:	9	NOMBRE DE LA PARTIDA			REPARACIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELÉFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS				
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011				
261	ACEITE SINTETICO PARA COMPRESORES DE AIRE DE COMPRESOR DE PISTON METODO ASTM 100 GRADO DE VISCOSIDAD ISO ISO 3448 100 ESTANDAR DE RENDIMIENTO T IPO DIN 51506 VOL 100 VISCOSIDAD CINEMATICA A 40 °C mm²/s D445=100 A 100 °C mm²/s=10.2 DENSIDAD A 15 °C kg/m³ D1298=988 PUNTO DE INFLAMACION COC °C D92=290 PUNTO DE FLUIDEZ °C D97=39 CENIZAS SULFATADAS % m DIN 51575 <0.02 PROPIEDADES PREVENTIVAS DE XIDO (ACERO) D665A (24 hr)=APROBADO. CORROSIN DE COBRE (100°C/3hr) D130=1b CAPACIDAD PARA SEPARARSE DEL AGUA A 54°C MIN D140 1a " " A 82°C min= 25 RESIDUO DE MICRO CARBN % m/m 0.14 MARCA EVANS AW100 MARCA SHELL CORONA S.P.R. NOM. 116	LTS	1	SHELL CORONA	SHELL CORONA	MEXICO	\$	550.00	\$	550.00
262	BANDA 28 X 5.8 PULLEY NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 101177 (especificar marca propuesta)	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$	100.00	\$	100.00
263	BANDA BX 32 V-BELT PARA LAVADORA MILNOR 60044/SP2 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 100145 (especificar marca propuesta)	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$	600.00	\$	600.00
264	BANDA X VLT 3V 450 (especificar marca propuesta)	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$	600.00	\$	600.00
265	BASKET (TUMBLER) RUEDA PARA CENTRAR CANASTA PARA SECADORA DE ROPA AMERICAN DRYER MODELO ADG-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 820566 (AMERICAN DRYER (especificar marca propuesta)	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$	600.00	\$	600.00
266	BOLSA DE AIRE FIRESTONE 3582 - 01-7081 PARA LAVADORA MILNOR 60044/SP2 (especificar marca propuesta)	PZA	1	FIRESTONE	FIRESTONE	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00
267	BORNA DE ALABAMA PARA MONTAJE EN PANEL FRONTAL 80-90 DECIBELES NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO 128967 NMK - I - 034/01 - NYCE - 2007 NMK - I - 034/02 - NYCE - 2008 NMK I - 034/03 - NYCE - 2006	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$	960.00	\$	960.00
268	CEJEROJO PARA PUERTA 71422C1 CYLDOOR ASSY UP-LOAD 60WE3+ N.P. SA-28-073 (especificar marca propuesta)	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$	900.00	\$	900.00

20

Página 40 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJJS/JDC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)													
OFERTA ECONOMICA													
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.						DIA		MES		AÑO			
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.						FECHA		14		JUNIO		2023	
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO						R.F.C. SMT010905-FL0							
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO													
FABRICANTE						DISTRIBUIDOR X							
NUM. PARTIDA: 9						NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO					
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS							
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011							
269	MODULO ELECTRONICO DE CONTROL DE IGNICION (DSI) MODELO ONLY 50 - 60 HZ. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 128935 NMX - J - 105 - 1983 NMX - J - 147 - 1985 NMX - J - 790 - 1992	PZA	1	DSI	DSI	USA	\$	1,500.00	\$	1,500.00			
270	TABLA ELECTRICA DISPLAY NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 882699	PZA	1	DPS	DPS	USA	\$	1,000.00	\$	1,000.00			
271	BASE DE SINTETICO FLUORADO Y UN ESPESANTE DE PTFE TEMPERATURA DE OPERACION DE 200oC-260oC EXCELENTE RESISTENCIA A OXIDACION BUENA RESISTENCIA A LA CORROSION EXCELENTE RESISTENCIA AL AGUA Y VAPOR DE LARGA DURACION EN ENTORNOS AGRESIVOS COMO AMBIENTES MUY REACTIVOS O CON PRESENCIA DE GASES DE GRAN PUREZA DE OXIGENO Y HEXANO NO DEBE SER COMPATIBLE CON OTRAS GRASAS ACEITES O CONSERVANTES CLASE 2 DE CONSISTENCIA NLGI. TIPO DE JABON PTFE COLOR CREMA BLANQUECINO BASE DE ACEITE TIPO SINTETICO (POLIESTER FLUORADO) RANGO DE TEMPERATURA DE 40 oC-260 oC PUNTO DE GOTEO DIN ISO 2178 MAYOR A 260 oC. APLICACION DE GRASA PARA RODAMIENTOS/BALEROS ALTO RENDIMIENTO PARA ALTAS TEMPERATURAS DE GRAN CALIDAD CON UN AVANZADO ESPESANTE DE POLIUREA (DHUREA) Y ACEITE BASE MINERAL ES ADECUADA PARA MOTORES ELECTRICOS Y APLICACIONES SIMILARES VIDA EXTREMADAMENTE LARGA A ALTAS TEMPERATURAS AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS EXCELENTE PROTECCION FRENTE A LA CORROSION ALTA ESTABILIDAD TERMICA Y MECANICA BUEN FUNCIONAMIENTO EN ARRANQUES A BAJA TEMPERATURA COMPATIBLE CON GRASAS CON ESPESANTE DE POLIUREA Y LITIO FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO. CDIGO DIN 51836-00-04 CLASE DE	KG	1	ACEMIRE	ACEMIRE	USA	\$	500.00	\$	500.00			
272	GRASA PARA RODAMIENTOS/BALEROS ALTO RENDIMIENTO PARA ALTAS TEMPERATURAS DE GRAN CALIDAD CON UN AVANZADO ESPESANTE DE POLIUREA (DHUREA) Y ACEITE BASE MINERAL ES ADECUADA PARA MOTORES ELECTRICOS Y APLICACIONES SIMILARES VIDA EXTREMADAMENTE LARGA A ALTAS TEMPERATURAS AMPLIO RANGO DE TEMPERATURAS EXCELENTE PROTECCION FRENTE A LA CORROSION ALTA ESTABILIDAD TERMICA Y MECANICA BUEN FUNCIONAMIENTO EN ARRANQUES A BAJA TEMPERATURA COMPATIBLE CON GRASAS CON ESPESANTE DE POLIUREA Y LITIO FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO. CDIGO DIN 51836-00-04 CLASE DE	KG	1	SKF	SKF	USA	\$	550.00	\$	550.00			

21

Página 41 de 65

		ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:		
OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.		
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.		





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

OFERTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA		MES	
						14		JUNIO	
								2023	
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO						R.F.C. SMT010905-FL0			
FABRICANTE				DISTRIBUIDOR X					
NUM.	PARTIDA: 9	NOMBRE DE LA PARTIDA			REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELÉFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRÓNICO ventas@servimedsa.com.mx		NÚMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011			
273	GRASA PARA RODAMIENTOS/BALEROS PARA CARGAS GRANDES PRESIN EXTREMA Y AMPLIO RANGO DE TEMPERATURA EXCELENTE LUBRICACION HASTA 200 °C EN PERIODOS CORTOS BUENA RESISTENCIA AL AGUA Y CORROSION. CDIGO DIN 51825 HP2H-30 CLASE DE CONSISTENCIA NLGI 2 TIPO DE JABN COMPLEJO DE LITIO COLOR AMBAR TIPO DE ACEITE BASE MINERAL RANGO DE TEMPERATURAS DE FUNCIONAMIENTO -30 a +140 °C. PUNTO DE GOTEO DIN ISO 2176 >250 °C. VISCOSIDAD DEL ACEITE BASE A 40 °C mm²/s=185 A 100 °C mm²/s=15 PENETRACION DIN ISO 2137 A 60 GOLPES/10-mm=265-295 A 100000 GOLPES/10-mm=+50 CAMBIO MÁX (325	KG	1	SKF	SKF	USA	\$	550.00	\$ 550.00
274	MOTOR TRIFASICO DE 5 HP DE 4 POLOS. 220-400 VAC ESTANDAR OPERACION CONTINUA 1750 RPM ALTA EFICIENCIA MARCA ABB NOM-016-ENER-2010	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$	5,000.00	\$ 5,000.00
275	MOTOR TRIFASICO DE ALTA EFICIENCIA DE 10 HP 4 POLOS 220-400 VAC OPERACION CONTINUA MARCA ABB NEMA PREMIUM NOM-016-ENER-2010 (especificar marca propuesta)	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$	8,000.00	\$ 8,000.00
276	MOTOR DE ALTA EFICIENCIA DE 7.5 HP 220 VOLTS MARCA BALDOR NOM-016-ENER-2010	PZA	1	BALDOR	BALDOR	USA	\$	5,000.00	\$ 5,000.00
277	MOTOR 20/10 HP DE 209-203 VOLTS TRIFASICO A 60 HZ 326Z PARA EXTRACCION MARCA BRAUN NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: M02000058 NOM-016-ENER-2010 NOM-024-SCFI-2013 NOM-001-SEDE-2012 NMX-J-075/1-ANCE-1994 NMX-J-075/3-ANCE-1994 NMX-J-235/1-ANCE-2008	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$	5,000.00	\$ 5,000.00

22

Página 42 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número.

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
Año de
Francisco
VILLA

© REVISTA DEL PUEBLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-60-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA				
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0				
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
NUM PARTIDA: 0					NOMBRE DE LA PARTIDA				
					REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000073011			
278	MOTOR TRIFASICO A 208-230 VAC/60HZ/25-12 AMP DISEÑO NEMA "B" PARA SERVICIO CONTINUO AFS 31.2/15.6 MODELO AE CODIGO 01018EP3E215T ARMAZON 215T 10 HP 1760 RPM ENFRIAMIENTO TCCY (IC 411) FACTOR DE POTENCIA IGUAL O SUPERIOR A 0.83 IP55 FS 1.25 AISLAMIENTO CLASE F MARCA WEG NOM-016-ENER-2010 NOM-024-SCFI-2013 NOM-001-SEDE-2012 NMX-J-075/1-ANCE-1994 NMX-J-075/3-ANCE-1994 NMX-J-235/1-ANCE-2008. (especificar marca propuesta)	PZA	1	WEG	WEG	MEXICO	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	
279	SENSOR DE CANASTA. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 882633	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 120.00	\$ 120.00	
280	SENSOR DE ENSAMBLE PARA TEMPERATURA DE 1/4 PULG. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 880251 NOM-024-SCFI-2013	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 120.00	\$ 120.00	
281	SENSOR DE PUERTA PARA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 826514 NOM-024-SCFI-2013	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 120.00	\$ 120.00	
282	TERMOSTATO DE 225° PARA SECADORA AMERICAN DRYER MODELO ADO-200-PL. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 130112 NOM-024-SCFI-2013	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	
283	TECLADO TACTIL. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 112571. NOM-024-SCFI-2013	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 100.00	\$ 100.00	
284	TUBO QUEMADOR DE GAS LP. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 141110 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	SPI	SPI	USA	\$ 230.00	\$ 230.00	
285	BOQUILLA PARA QUEMADOR DE GAS LP. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 140821 NOM-005-SESH-2010 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PZA	1	SPI	SPI	USA	\$ 200.00	\$ 200.00	
286	IGNITOR DE FLAMA. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 881934 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	
287	ELECTRODO DE IGNICION CON CABLE DE ALTO VOLTAJE. QUEMADOR WHV. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 882451 NOM-027-SEDG-1996 NOM-085-ECOL-1994	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	

23

Página 43 de 65

		ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:		
OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.		
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.		





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA				
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0				
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
NUM. PARTIDA: 9					NOMBRE DE LA PARTIDA				
					REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELÉFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011			
288	VARIADOR 24-48VSS-E NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 133437 NOM-027-SEDO-1996 NOM-085-ECOL-1994	PZA	1	VALTIERRA	VALTIERRA	MEXICO	\$ 20.00	\$ 20.00	
289	VELA PLANO PARA INTERRUPTOR DE FLUJO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 332682 NOM-027-SEDO-1996 NOM-085-ECOL-1994	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
290	TERMOSTATO DE SEGURIDAD POR ALTA TEMPERATURA 330F NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 130401 NOM- 027-SEDO-1996 NOM-085- ECOL-1994	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 900.00	\$ 900.00	
291	MUELLE PARA INTERRUPTOR DE FLUJO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 105500 NOM-027- SEDO-1996 NOM-085-ECOL- 1994	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 500.00	\$ 500.00	
292	VALVULA DE TRES VIAS 24V59-B. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100498 NOM-027- SEDO-1996 NOM-085-ECOL- 1994	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 500.00	\$ 500.00	
293	RUEDA PARA CANASTA 2X11 PULGADAS PARA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 821465 NOM-005- SESH-2010 NMX-H 22 NMX-W 18	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 500.00	\$ 500.00	
294	TURBINA VENTILADOR JAULA DE ARDILLA 15x9 PULG BLWR ORIFICIO P/FLECHA 1 1/4 PISO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100612 NOM-027-SEDO-1996 NOM-085-ECOL-1994	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 800.00	\$ 800.00	
295	FLECHA PARA TURBINA VENTILADOR JAULA DE ARDILLA 15x9 PULG BLWR ORIFICIO P/FLECHA 1 1/4 PISO PARA SECADORA AMERICAN DRYER MODELO AD9-200-PL NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 332703 CON RONDANA Y TUERCA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 153065 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 152006 NOM-027- SEDO-1996 NOM-085-ECOL- 1994	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
296	INTERRUPTOR PARA PALOTE DE FLUJO DE AIRE NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 122200 NOM-024-SCFI-2013 (especificar marca propuesta)	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 980.00	\$ 980.00	

24

Página 44 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEAJSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)														
OFERTA ECONOMICA														
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.														
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA		MES	AÑO				
							14		JUNIO	2023				
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0									
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO														
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X									
NUM. PARTIDA: 9					NOMBRE DE LA PARTIDA					REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELÉFONO (55) 57462081			FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx			NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011						
297	CHUMACERA DE PISO PARA TRABAJO PESADO PARA FLECHA 1-3/8 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100217 NOM-005-SESH-2010	PZA	1	SKF	SKF	USA	\$	1,100.00	\$	1,100.00				
298	CHUMACERA DE PISO PARA TRABAJO PESADO PARA FLECHA 1-3/8 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 100203 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	SKF	SKF	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00				
299	VALVULA PILOSTATICA PARA GAS LP DE 750000 BTU 1 PULG 24 V C A / 5 AMPS 60 HZ MAXIMA PRESION DE OPERACION DE 1/4 PSI (INCLUYE KIT DE CONVERSION) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 140018 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$	200.00	\$	200.00				
300	BLADER PARA PUERTA DERECHA DE CARGA (TUBO INFLABLE) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 02-189820 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$	500.00	\$	500.00				
301	BLADER PARA PUERTA IZQUIERDA DE DESCARGA (TUBO INFLABLE) PARA LAVADORA MILNOR 60044/SP2 02-189810 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$	500.00	\$	500.00				
302	SELLO MECANICO DE FLECHA DE CANASTA 03Z 4 5X5 5X0 5 S5 G#21087-2753 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 245114 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	VAZEL	VAZEL	MEXICO	\$	120.00	\$	120.00				
303	SELLO MECANICO DE FLECHA DE CANASTA 03Z 4 5X5 5X0 5 S5 ZNC #210912753 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 245113 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	VAZEL	VAZEL	MEXICO	\$	120.00	\$	120.00				
304	BALERO PARA FLECHA DE 3 7/16 PULG. NO. 22220K0C3 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05210002 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	100.00	\$	100.00				
305	DRILLER L INING (BALATAS PIFRENO DE CANASTA) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: B04200014 NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$	800.00	\$	800.00				

25

Página 45 de 65



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJJSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OPERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA	MES	AÑO
							14	JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO					R.F.C. SMT010905-FL0				
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
NUM PARTIDA: 8 NOMBRE DE LA PARTIDA REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO									
TELEFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 0009023011			
306	CONTACTOR AUXILIAR ABB NO 100-C PARA CONTACTOR REVERSIBLE 100-C43700 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E02000521 NOM-005-SESH- 2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
307	CONTACTOR AUXILIAR ABB NO 100-C PARA CONTACTOR REVERSIBLE 100-C43700 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E02000522 NOM-005-SESH- 2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
308	EMPAQUE PUERTA LADO DE DESCARGA ROPA LIMPIA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T02100005 NOM-005-SESH- 2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 800.00	\$ 800.00	
309	POLEA DE BALANCE CON CABLE DE ACERO RETRACTIL PARA PUERTA LADO DE CARGA PARA LAVADORA DE LA MARCA BRAJNMCO 400NMTDP2 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A10008482 NOM 005 SESH- 2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 800.00	\$ 800.00	
310	EMPAQUE PUERTA LADO DE CARGA ROPA SUJA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T02100009 NOM- 005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00	
311	SELLO PARA EJE DE CANASTACHASIS LABYRINTH 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05230005A NOM- 005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00	
312	SELLOS PARA EJE DE CANASTA 3-7/16 316L NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO A30002216B NOM-005-SESH- 2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00	
313	EMPAQUE DE EJE CANASTACHASIS 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO A30005861 NOM-005-SESH- 2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00	
314	SELLO V-RING 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C06200002 NMX-E-205-CHCP- 2011	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00	
315	ACTUADOR NEUMATICO DE AIRE 2 X 2 PARA CERROJO DE PUERTA DE CARGA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: P01200153 NOM- 005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-18	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 150.00	\$ 150.00	

26

Página 46 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)

OFERTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

FECHA

DIA	MES	AÑO
14	JUNIO	2023

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO

R.F.C. SMT010905-FL0

DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO

FABRICANTE

DISTRIBUIDOR X

NUM.	PARTIDA:	NOMBRE DE LA PARTIDA	REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO
------	----------	----------------------	---------------------------------------

TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 57462081	(55) 57462082	ventas@servimedsa.com.mx	0000023011

316	CONTACTOR REVERSIBLE MARCA ABB 100-C43 100 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E02202120 NOM-001-SEDE-20112	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
317	CONTACTOR AUXILIAR MECH INTERLOCK 100-MC 2NC 21-E NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E0260518 NOM-001-SEDE-20112	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
318	ACTUADOR NEUMATICO DE AIRE PARA VALVULA DE DESCARGA DE TINA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: P01200143	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
319	BLOCK DE VALVULAS MARCA PARKER MODELO B-1100854202C1	PZA	1	PARKER	PARKER	USA	\$ 500.00	\$ 500.00
320	CONECTOR RAPIDO DE CODO 90° 1/4" NPT A 1/2" MUEJERA NOM-005-SESH-2010 NMX-H-22 NMX-W-10	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 100.00	\$ 100.00
321	KIT DE REPARACION PARA VALVULA PARKER MODELO 08F22C2140DAFR NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: V01220042	KIT	1	PARKER	PARKER	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
322	BOQUILLA DOSIFICADORA DE PRODUCTO QUIMICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: S01300004	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 600.00	\$ 600.00
323	ELECTROVALVULA DE DOSIFICADORES DE PRODUCTO QUIMICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: V01200001	PZA	1	AMERICAN DRYER	AMERICAN DRYER	USA	\$ 990.00	\$ 990.00
324	BUJE DE DESMONTAJE RAPIDO SERIE SK 1-1/2 PULG. DIAM. INT NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 350.00	\$ 350.00
325	BUJE DE DESMONTAJE RAPIDO SERIE SK 1-3/8 IN. DIAM. INT NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101152	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00
326	POLEA DE HIERRO FUNDIDO 2B x 4 4 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101195	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
327	POLEA DE HIERRO FUNDIDO 2B x 4 0 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101148	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
328	BUJE DE DESMONTAJE RAPIDO SERIE SK 1-1/2 PULG. DIAM. INT NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101150	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00

27

Página 47 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) OFERTA ECONOMICA								
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.								
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA	MES	AÑO
						14	JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0			
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO								
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X			
NUM.	PARTIDA:	9	NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO			
TELÉFONO (55)57462081		FAX (55)57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011		
329	ROLA DE HIERRO FUNDIDO 20 x 13 8. NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: 101193	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
330	AMORTIGUADOR DE IMPACTO DE TRABAJO PESADO PARA LAVADORA DE LA MARCA BRAUNMOD 400NMTDP2 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO N0300002	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 500.00	\$ 500.00
331	EMBRAGUE NEUMATICO DE 8 PULGADAS PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD PARA TORQUE DE ALTO PODER ALINEACIN AUTOCOMPENSABLE A TRANSMISIN MOTOREDUCTORA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: D01100908	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 900.00	\$ 900.00
332	CHUMACERA DE PISO TIPO PUENTE PARA SERVICIO MEDIO PESADO SISTEMA DE FLUACIN AL EJE POR MEDIO DE UN COLLARIN CONCENTRICO DIVIDIDO CON TORNILLO TIPO TORX Y EL BUJE CON SISTEMA DE AGARRE A BASE DE DEDOS TEMPLADOS GARANTIZANDO UN CONTACTO DE 360° Y ELIMINANDO LA VIBRACIN CUERPO DEL SOPORTE CONSTRUIDO DE UNA SOLA PIEZA PARA UNA MAXIMA SOLIDEZ Y DURACIN DE HIERRO FUNDIDO(PX08) PIVOTE DE BLOQUEO EN EL ANILLO EXTERNO DEL RODAMIENTO QUE IMPIDE LA ROTACIN RELATIVA Y EVITA SU SALIDA SELLO DE TRIPLE LABIO(TRL-SEAL) CON CUBIERTA METALICA SISTEMA PARA RE- LUBRICACIN MARCA PEER LUBRICACION TIPO D008-34	PZA	1	SKF	SKF	USA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
333	RESORTE DE SUSPENSION DEL CONJUNTO GR 6 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: N0100003	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 300.00	\$ 300.00
334	PERNOS DEL CONJUNTO DEL RESORTE DE SUSPENSION GR 6 1 1/4-12 X 33 W HDW TSL COMPLETOS (TUERCAS RONDANAS) NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: N0200004	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 300.00	\$ 300.00
335	LIMPIADOR DE HOJA SUPERIOR DE PUERTA DE CARGA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A10007402	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 500.00	\$ 500.00

28

Página 48 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 5, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)								
OFERTA ECONOMICA								
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.								
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA	MES	AÑO
						14	JUNIO	2023
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0			
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO								
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X			
NUM PARTIDA: 8					REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO			
NOMBRE DE LA PARTIDA								
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS		
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		000023011		
336	LIMPIADOR DE HOJA SUPERIOR DE PUERTA DE CARGA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: A10007402	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 500.00	\$ 500.00
337	ROTOR SELLADO GRATORIO NEUMATICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: D01500030	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 800.00	\$ 800.00
338	ROTOR SELLADO GRATORIO NEUMATICO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: D01500030	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 700.00	\$ 700.00
339	ENSAMBLE SELLO DE FLECHA 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C06000074	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 430.00	\$ 430.00
340	BASE/TAPA BRG CI 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05200017	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 200.00	\$ 200.00
341	MANGOS DE SUJECION CON TUERCA DE BLOQUEO Y ARANDELA DE BLOQUEO PARA RODAMIENTO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05220002	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 560.00	\$ 560.00
342	CAP END BALERO 3-7/16 NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: C05240002	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 640.00	\$ 640.00
343	KIT DE REPARACION DE VALVULA DE DESCARGA DE AGUA JABONOSA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: T03104008	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
344	BALATAS DEL FRENO DE CANASTA NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: R04200004	PZA	1	BRAUN	BRAUN	USA	\$ 800.00	\$ 800.00
345	HOROMETRO NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO: E0001018	PZA	1	HONEYWELL	HONEYWELL	USA	\$ 800.00	\$ 800.00
346	TUBO DE NYLON PARA ALTA PRESION PARA APLICACION EN LINEAS PRESURIZADAS NEUMATICAS ANTI PLAGA RESISTENTE A LA ABRASION ESTABLE DIAMETRO EXTERIOR 1/4 PULGADAS (6.4 mm) DIAMETRO INTERIOR 0.170 PULGADAS (4.3 mm) GRUESO DE PARED 0.40 PULGADAS (1.00 mm) PRESIN DE TRABAJO MAXIMA 310 psi (21.4 bar) SEROMPE A 1250 psi (86.2 bar) a 73oF (23oC) RADIO MINIMO DE DOBLADO 0.88 PULGADAS (22.4 mm) PESO POR METRO LINEAL 0.18 KGRS) COLOR NATURAL MARCA PARKER MODELO SERIE N MODELO NN-4-040.	MTS	1	PARKER	PARKER	USA	\$ 560.00	\$ 560.00
347	ACEITE MARCA CASTROL POLYL-ESTER	LTS	1	CASTROL	CASTROL	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00

29

Página 49 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REPLICANTE DE PLATA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)											
OFERTA ECONOMICA											
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.											
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.				FECHA		DIA		MES		AÑO	
						14		JUNIO		2023	
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO						R.F.C. SMT010905-FL0					
FABRICANTE						DISTRIBUIDOR X					
NUM.		PARTIDA: 9		NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO					
TELÉFONO (55) 57462081		FAX (55) 57462082		CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx		NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011					
348	ACEITE MULTIGRADO 15 W - 40 W PARA MOTOR DIESEL EN CUBETA DE 19 LTRS MARCA QUAKER	LTS	1	QUAKER	QUAKER	MEXICO	\$	530.00	\$	530.00	
349	ACUMULADOR DE 12 VOLTS 27 PLACAS MARCA LTH	PZA	1	LTH	LTH	MEXICO	\$	6,000.00	\$	6,000.00	
350	AGUA PARA ACUMULADOR	LTS	1	LTH	LTH	MEXICO	\$	150.00	\$	150.00	
351	ARRANCADOR DE 7 HP 220 VOLTS MARCA SIEMENS	PZA	1	SIEMENS	SIEMENS	MEXICO	\$	4,000.00	\$	4,000.00	
352	ARRANCADOR DE 2 HP 220 VOLTS 10 AMP MARCA SIEMENS MODELO 3RS2011-7	PZA	1	SIEMENS	SIEMENS	MEXICO	\$	2,000.00	\$	2,000.00	
353	BALEROS MARCA SKF MODELO 6208-2ZC3	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	200.00	\$	200.00	
354	BALEROS MARCA SKF MODELO 6206-2ZC3	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	200.00	\$	200.00	
355	BALEROS MARCA SKF MODELO 6309-2ZC3	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	250.00	\$	250.00	
356	BALEROS NO. 3316 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	100.00	\$	100.00	
357	BALEROS NO. 6004 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	190.00	\$	190.00	
358	BALEROS NO. 6203 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	210.00	\$	210.00	
359	BALEROS NO. 6207 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	215.00	\$	215.00	
360	BALEROS NO. 6303 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	300.00	\$	300.00	
361	BALEROS NO. 6307 2Z SELLO DE NEOPRENO MARCA SKF MODELO 6202	PZA	1	FBI	FBI	USA	\$	340.00	\$	340.00	
362	BANDA 2BX5 8 PULLEY 101187	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$	500.00	\$	500.00	
363	BANDA BX32 V - BELT 100145	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$	600.00	\$	600.00	
364	BANDA X VOLT 3V 450	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$	800.00	\$	800.00	
365	CONTACTOR 3 TF 34	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$	500.00	\$	500.00	
366	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 40 A 220 VOLTS	PZA	1	SIEMENS	SIEMENS	USA	\$	2,500.00	\$	2,500.00	
367	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 42 A 220 VOLTS	PZA	1	SIEMENS	SIEMENS	USA	\$	2,900.00	\$	2,900.00	
368	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 44 A 220 VOLTS	PZA	1	SIEMENS	SIEMENS	USA	\$	2,900.00	\$	2,900.00	
369	CONTACTOR TRIPOLAR TENSION REDUCIDA MARCA SIEMENS MODELO 3TB 46 A 220 VOLTS	PZA	1	SIEMENS	SIEMENS	USA	\$	3,100.00	\$	3,100.00	
370	COOL ASCO 24 220 V SOSFT	PZA	1	ASCO	ASCO	USA	\$	860.00	\$	860.00	
371	COOL ASCO 240 220 V SOSFT	PZA	1	ASCO	ASCO	USA	\$	750.00	\$	750.00	
372	COOL ASCO 605 220 V SOSFT	PZA	1	ASCO	ASCO	USA	\$	730.00	\$	730.00	
373	EMPAQUE DE NEOPRENO 5/8 " PARA NIVEL DE CALDERA	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$	800.00	\$	800.00	

30

Página 50 de 65



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD GTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)										
OFERTA ECONOMICA										
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-60-GYR-050GYR032-T-40-2023.										
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA		MES	AÑO
							14		JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0					
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO										
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X					
REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO										
NUM PARTIDA: 9										
NOMBRE DE LA PARTIDA										
TELEFONO (55) 57462081										
FAX (55) 57462082										
CORREO ELECTRONICO ventas@servimedsa.com.mx										
NUMERO PROVEEDOR IMSS 0000023011										
374	ENCENDIDO ELECTROMECANICO G 780-BCD	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$	1,000.00	\$	1,000.00
375	ERICROMO NEGRO T FRASCO DE 25 GR.	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$	500.00	\$	500.00
376	A FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET CUARD MODELO FT 211 PARA MOTOR CUMMINS V1710	PZA	1	FLEET	FLEET	USA	\$	200.00	\$	200.00
377	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET CUARD MODELO HA 1100 PARA MOTOR CUMMINS V1710	PZA	1	FLEET	FLEET	USA	\$	200.00	\$	200.00
378	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET CUARD MODELO LF 670 PARA MOTOR CUMMINS V1710	PZA	1	FLEET	FLEET	USA	\$	200.00	\$	200.00
379	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET CUARD MODELO LF 777 PARA MOTOR CUMMINS V1710	PZA	1	FLEET	FLEET	USA	\$	200.00	\$	200.00
380	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR MARCA FLEET CUARD MODELO WF 2051 PARA MOTOR CUMMINS V1710	PZA	1	FLEET	FLEET	USA	\$	200.00	\$	200.00
381	FUNDENTE PARA PLATA PRESENTACION 200 GBS	PZA	1	HARRIS	HARRIS	USA	\$	350.00	\$	350.00
382	GRASA DE SILICIO PARA BALEROS MARCA SKF	KG	1	SKF	SKF	USA	\$	500.00	\$	500.00
383	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SOBRE PONER SIN GABINETE MARCA SQUARE D CAT. Q. O-120	PZA	1	SQUARE D	SQUARE D	MEXICO	\$	900.00	\$	900.00
384	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SOBRE PONER SIN GABINETE MARCA SQUARE D CAT. Q. O-130	PZA	1	SQUARE D	SQUARE D	MEXICO	\$	120.00	\$	120.00
385	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE SOBRE PONER SIN GABINETE MARCA SQUARE D CAT. QO-115	PZA	1	SQUARE D	SQUARE D	MEXICO	\$	120.00	\$	120.00
386	INTERRUPTOR DE SECCION 11 E RANGO 10 / 16	PZA	1	TELEMECANIQUE	TELEMECANIQUE	USA	\$	500.00	\$	500.00
387	INTERRUPTOR TELEMECANIQUESE C-60-N 1.5 AMP. TIPO R	PZA	1	TELEMECANIQUE	TELEMECANIQUE	USA	\$	600.00	\$	600.00
388	INTERRUPTOR TELEMECANIQUESE GN2-M14-R/10	PZA	1	TELEMECANIQUE	TELEMECANIQUE	USA	\$	600.00	\$	600.00
389	INTERRUPTOR TELEMECANIQUESE GV2-M22-2025	PZA	1	TELEMECANIQUE	TELEMECANIQUE	USA	\$	690.00	\$	690.00
390	LIQUIDO ANTICONGELANTE CONCENTRADO PARA DILUIR EN AGUA MARCA FLEET CUARD	LTS	1	FLEET	FLEET	USA	\$	320.00	\$	320.00
391	LIQUIDO DELECTRICO PARA LIMPIEZA DE CENTROS DE CARGA Y MOTORES MARCA CERTIFIED KEY QUIMICA MODELO ECOSOLV 100	LTS	1	CERTIFIED	CERTIFIED	USA	\$	1,200.00	\$	1,200.00

31

Página 51 de 65

GOBIERNO DE MÉXICO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEAJSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TEL 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)										
OFERTA ECONOMICA										
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.										
NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA		DIA		MES	AÑO
							14		JUNIO	2023
DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0					
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO										
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X					
NUM.		PARTIDA: 9		NOMBRE DE LA PARTIDA		REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS				
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@ps.com.mx		0000023011				
392	MOTOR ABB TRIFASICO DE 1" HP 220 VOLTS 1750 RPM ALTA EFICIENCIA	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00		
393	PLACA DE TEFLON DE 1/8" DE ESPESOR 50 X 50 CM	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 800.00	\$ 800.00		
394	SELLO MECANICO AURORA PICSA 1 1/2" X 2" X 7"	PZA	1	AURORA PICSA	AURORA PICSA	USA	\$ 500.00	\$ 500.00		
395	SELLO MECANICO AURORA PICSA 2" X 2 1/2" X 7"	PZA	1	AURORA PICSA	AURORA PICSA	USA	\$ 600.00	\$ 600.00		
396	SELLO MECANICO DE 1/4"	PZA	1	AURORA PICSA	AURORA PICSA	USA	\$ 600.00	\$ 600.00		
397	SELLO MECANICO DE 1/4 PULG.	PZA	1	AURORA PICSA	AURORA PICSA	USA	\$ 600.00	\$ 600.00		
398	SELLO MECANICO DE 3/8"	PZA	1	AURORA PICSA	AURORA PICSA	USA	\$ 600.00	\$ 600.00		
399	SELLO MECANICO DE 5/16"	PZA	1	AURORA PICSA	AURORA PICSA	USA	\$ 600.00	\$ 600.00		
400	SELLO MECANICO DE 1/4 PULG.	PZA	1	AURORA PICSA	AURORA PICSA	USA	\$ 600.00	\$ 600.00		
401	BANDA BX-53 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 800.00	\$ 800.00		
402	BANDA BX-34 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 980.00	\$ 980.00		
403	BANDA X VOLT 3V 1060 SAT163F	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
404	BANDA X VOLT 3V-900 SAT163F	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
405	BANDA X VOLT 3V-670 SAT160	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		
406	BANDA B-51 TIPO V-BELT 0030000042	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 250.00	\$ 250.00		
407	BANDA B-53 TIPO V-BELT 0030000044	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 780.00	\$ 780.00		
408	BANDA C-158 TIPO V-BELT 0030000020	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 700.00	\$ 700.00		
409	BANDA A-21 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 90.00	\$ 90.00		
410	BANDA A-22 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 95.00	\$ 95.00		
411	BANDA A-23 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 95.00	\$ 95.00		
412	BANDA A-24 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 97.00	\$ 97.00		
413	BANDA A-25 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 97.00	\$ 97.00		
414	BANDA A-26 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 97.00	\$ 97.00		
415	BANDA A-27 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 99.00	\$ 99.00		
416	BANDA A-28 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 100.00	\$ 100.00		
417	BANDA A-29 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 100.00	\$ 100.00		
418	BANDA A-30 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 103.00	\$ 103.00		
419	BANDA A-31 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 103.00	\$ 103.00		
420	BANDA A-32 TIPO V-BELT	PZA	1	GATE	GATE	USA	\$ 15.00	\$ 15.00		
421	JUEGO DE VALVULAS DE NIVEL DE 1/2" X 5/8	JGO	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 900.00	\$ 900.00		
422	EMPAQUE REGISTRO HOMISE DE 12 X 16 X 1 1/4	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00		
423	EMPAQUE REGISTRO MANO 2 3/4" X 3 3/4" X 5/8	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00		
424	FLOTADOR SA-ISO-11-MCDONEL	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 300.00	\$ 300.00		
425	EMPAQUE DE CRISTAL DE NIVEL DE 5/8	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00		
426	TUBO DE CRISTAL DE 3/8 X 1.38 MTS.	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00		
427	JUEGO DE EMPAQUES DE NIVEL DE 5/8	JGO	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00		
428	ESCODILLONES DE 2"	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00		
429	CONTROL MOD/LANDIS GYR LAL-2-25-110V	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 500.00	\$ 500.00		

32

Página 52 de 65



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
Año de
Francisco
VILLA
15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030



SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082
Correo Electronico: ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)									
OFERTA ECONOMICA									
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR032-T-40-2023.									
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.					FECHA				
					DIA MES AÑO				
					14 JUNIO 2023				
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD C.T.M. EL RISCO					R.F.C. SMT010905-FL0				
DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07090 CIUDAD DE MEXICO									
FABRICANTE					DISTRIBUIDOR X				
NUM. PARTIDA: 9					NOMBRE DE LA PARTIDA				
					REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROCANICO				
TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		NUMERO PROVEEDOR IMSS			
(55) 57462081		(55) 57462082		ventas@servimedsa.com.mx		0000023011			
430	ESCOBILLONES DE 2 1/2"	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 250.00	\$ 250.00	
431	ASBESTO EN POLVO SACO DE 20 KG	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 300.00	\$ 300.00	
432	BOMBA PARA COMBUSTIBLE SUNTEC DE 1/2" PARA QUEMADOR ECOFLAN	PZA	1	SUNTEC	SUNTEC	USA	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	
433	FILTRO DE 1 MICRA TIPO MEMBRANA	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 230.00	\$ 230.00	
434	FILTRO DE 2 MICRAS TIPO MEMBRANA	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 230.00	\$ 230.00	
435	MEMBRANA 4X40 HIDRONAUTIC ALTA PRODUCTIV ESPA1-4040	PZA	1	NACIONAL	NACIONAL	MEXICO	\$ 200.00	\$ 200.00	
436	VARIADOR DE FRECUENCIA ABB MOD. ACS355-032 - 15A6-1	PZA	1	ABB	ABB	USA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	
437	VARIADOR DE FRECUENCIA ABB MOD. AQUA DRIVE PC202P30KT	PZA	1	AQUA DRIVE	AQUA DRIVE	USA	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	
							SUBTOTAL	\$ 547,046.00	
							I.V.A	\$ 87,527.36	
							TOTAL	\$ 634,573.36	
(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN.)									
EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.									

DECLARO LA ENTREGA DE LAS REFACCIONES ORIGINALES CORRESPONDIENTES A LA MARCA DEL EQUIPO QUE SE ESTA SOLICITANDO LAS REFACCIONES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES.

C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

33

Página 53 de 65

GOBIERNO DE MÉXICO		IMSS	
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO			
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:			
OOADEAJSJ/DC/ADQ/2023/126.			
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas referente, técnica y/o contratante.			





CONTRATO CCOI230125300030

PARTIDA	DESCRIPCION
1	MATERIAL PARA CARPINTERIA
2	REFACCIONES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS
3	MATERIAL PARA HERRERIA
4	PINTURA
5	INSUMOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
6	REFACCIONES PARA INSTALACIONES HIDRAULICAS Y HERRAMIENTAS
7	SEÑALIZACION
8	CERRAJERIA
9	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO
10	REFACCIONES PARA EQUIPO ELECTROMECHANICO
11	REFACCIONES CAMAS Y CAMILLAS HOSPITALARIAS.

Domicilio donde se entregaran las Refacciones e Insumos

UNIDAD	DOMICILIO	CONDICIONES DE ENTREGA	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
Hospital General de Zona No. 1	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Colonia Lindavista Aguascalientes Ags.	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Edgar González Romo
Hospital General de Zona No. 2	Av. Los Conos Esq. Av. Aguascalientes Fracc. Ojo Caliente I Aguascalientes Ags.	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Enrique Gonzalez Esquivel
Hospital General de Zona No. 3	Av. Prolongación Zaragoza s/n Jesús María Ags	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Hector Cortes Marquez
Oficinas Delegacionales	Alameda No. 704, Col. Del Trabajo Aguascalientes Ags	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero
Planta de Lavado	C. Jardín del Estudiante S/N Col. Lindavista Aguascalientes Ags.		
Almacén Delegacional	Av. Carolina Villanueva No. 314 Cd. Industrial Aguascalientes Ags		
Centro de Seguridad Social	Av. José María Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags.		
Guardería.	C. Miguel Caldera Esq. Convención Aguascalientes Ags		
C.E.D.E.C.A.L.	Ecuador No. 205. Col. El Obraje Aguascalientes Ags.		
Teatro.	Av. José María Chávez No. 1202 Aguascalientes Ags		
Subdelegación Sur.	Ecuador No. 205. Col. El Obraje Aguascalientes Ags		
Subdelegación Norte.	Blvd. A Zacatecas NO. 701, Col. Las Hadas		
Unidad De Medicina Familiar No. 1	Av. José Ma. Chávez No. 1202 Colonia Lindavista Aguascalientes Ags.		

Página 54 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requiriente, técnica y/o contratante.

4



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



UNIDAD	DOMICILIO	CONDICIONES DE ENTREGA	JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
Unidad De Medicina Familiar No. 8	Calle Alameda # 702 esq. H. Colegio Militar Col. del Trabajo, 20180 Aguascalientes, Ags	De acuerdo a Anexo 1	Ing. Rogelio Martinez Delgadillo
Unidad De Medicina Familiar No. 10 y UMAA	Av. de la Convención Norte #101, Industrial 20030 Aguascalientes		
Unidad De Medicina Familiar No. 2	avenida Insurgentes # 126 C.P. 20400 Rincón de Romos, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 3	H. Heroico C. Militar No. 31 Pabellón de Arteaga, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 4	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320, Calvillo, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 5	Nicolás Bravo N°1 20710, Asientos, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 6	Boulevard Miguel de la Madrid # 703 20900 Jesús María		
Unidad De Medicina Familiar No.7	Av. Aguascalientes # 603, C.P.20070, Col. San Marcos, Aguascalientes, Ags.		
Unidad De Medicina Familiar No. 9	Av. Siglo XXI # 301, Fraccionamiento Ojocaliente IV, 20197 Aguascalientes, Ags		
Unidad De Medicina Familiar No. 11	Av. Mariano Hidalgo -510, Ciudad Satélite Morelos, 20296 Aguascalientes, Ags.		
Unidad de Medicina Familiar No. 12	Av. Valle de los Romero 1603, Fraccionamiento Nuestra Señora de la Asunción Sector Estación		

Normatividad:

Los bienes deberán de apegarse a las características y especificaciones a las Normas Oficiales Mexicanas que a continuación se detallan:

- NOM050-SCFI-2004 Información Comercial-Etiquetado General de Productos, aplicable para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.
- NOM041-SSA-2013 Etiquetado de Dispositivos Médicos, aplicable para la siguiente partida 10.
- NOM-S-46-1988.- Máquinas herramientas para taladrado, fresado y mandrilado - Requerimientos de seguridad en el diseño, fabricación, operación y mantenimiento, aplicable para la siguiente partida 11



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030

ANEXO NO. 2 (DOS)
"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES"

TERMINOS Y CONDICIONES

Adquisición de Refacciones e Insumos para las diferentes Unidades Médicas y Administrativas para el ejercicio 2023

La vigencia de (los) Contrato(s) será(n) a partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2023.

Los bienes serán solicitados al proveedor por parte de los Administradores de las Unidades Médicas y en el caso de Unidades Administrativas por el Jefe de la Oficina de Conservación, mediante correo electrónico donde se incluirá la "Solicitud de Materiales y Refacciones" en el que se describa la partida del contrato, descripción del renglón, unidad de medida y cantidad. El plazo de entrega de los bienes será de 48 horas contadas a partir del envío del correo electrónico.

Será responsabilidad del proveedor estar revisando el correo de recepción de las necesidades de los administradores de las unidades, ya que se tomara el plazo de las 48 horas a partir de que el servidor de correo electrónico emita el comprobante de envío.

El Jefe de Conservación de cada Unidad Médica y Administrativa recibirá por parte del proveedor los bienes, mismos que deberán de coincidir con lo solicitado en el correo electrónico enviado por el administrador y verificará de forma visual, que éstos cumplan con las normas aplicables

Las circunstancias ajenas que surjan, durante la entrega de los bienes, serán de entera responsabilidad del proveedor y será obligación del mismo, entregarlos en óptimas condiciones al Instituto.

El Instituto, por conducto del Jefe de Conservación de la Unidad (JCU) podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes contratados que hayan sido entregados con algún defecto o vicio oculto o que sean distintos a los solicitados. El plazo de entrega de los bienes canjeados será de 12 horas contadas a partir del envío del correo electrónico en el que se solicite el canje.

En el caso de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11. El proveedor deberá contar con un almacén en la ciudad de Aguascalientes con una superficie mínima de 9 m² y Licencia de funcionamiento original a la vista, presentando dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato al administrador del mismo, copia de la documentación que acredite la legal posesión del inmueble durante la vigencia del contrato.

En el caso de la Partida No. 4 Pinturas la durabilidad presentada será cuando menos de cinco años, lo cual será verificado debiendo presentar

Se anexa al presente, la "Norma de Criterios de Proyecto de Arquitectura para Imagen Institucional" que deberá aplicarse a la partida No. 7 de Señalización.

El mecanismo de evaluación de proposiciones será por método binario.

El proveedor al momento de entregar los bienes deberá de apegarse a las Norma Oficial Mexicana según aplique, descritas a continuación:

	GOBIERNO DE MÉXICO		ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:			
OOADEAJSJ/DC/ADQ/2023/126.			
La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.			

Página 56 de 65

4



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



- NOM050-SCFI-2004 Información Comercial-Etiquetado General de Productos, aplicable para las siguientes partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.
- NOM041-SSA-2013 Etiquetado de Dispositivos Médicos, aplicable para la siguiente partida 10.
- NOM-S-46-1988.- Máquinas herramientas para taladrado, fresado y mandrilado - Requerimientos de seguridad en el diseño, fabricación, operación y mantenimiento, aplicable para la siguiente partida 11.

El licitante deberá presentar documento donde proteste decir verdad respecto al cumplimiento de las normas oficiales solicitadas.

El licitante deberá presentar folletos, catálogos y/o fotografías con los que se acredite fehacientemente que los bienes que oferta, cumplen con las características y especificaciones solicitadas en la partida que corresponda y estos deberán estar debidamente referenciados con número de renglón.

El licitante deberá de presentar la siguiente documentación:

- Acta constitutiva en caso de ser persona moral y en el caso de persona física deberá presentar la Cedula de Identificación Fiscal emitida por SAT. A fin de acreditar el giro social del licitante, mismo que deberá de coincidir con el objeto de la contratación.
- Presentar la licencia de funcionamiento vigente de la partida en que participe.
- En el caso de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11. El licitante deberá contar con un almacén en la ciudad de Aguascalientes con una superficie mínima de 9 m² y Licencia de funcionamiento original a la vista, presentando como parte de su propuesta el domicilio, mismo que será el indicado para atender solicitudes, reclamaciones, y todo lo relacionado con el contrato que en su caso se asigne. El Instituto realizará una visita de verificación como parte de la evaluación técnica a dicho almacén, aplicando el anexo b). La visita se realizará en la fecha establecida en la Convocatoria a la Licitación en un horario de 10:00 a 16:00 horas.
- En el caso de la Partida No. 8 Refacciones para Equipo Médico el proveedor deberá de presentar carta que le acredite ser un distribuidor autorizado de las marcas que se solicitan en el anexo 1 o de la marca que oferte.

Las penas convencionales serán determinadas en función de los bienes *no entregados en tiempo*, conforme a la solicitud del Instituto.

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la pena
Por atraso en la entrega de los bienes solicitados mediante correo electrónico donde se	Por cada día natural de atraso	2.5% diario, sobre el valor total de los bienes entregados con atraso sin incluir el IVA.	El Jefe de Conservación reportará el incumplimiento al Administrador de las Unidades Médicas y en el caso de Unidades	El Administrador de las Unidades Médicas y en el caso de Unidades Administrativas, el Jefe de la Oficina de Conservación, realizará la	El Administrador del contrato revisará y en su caso, notificará y aplicará la pena convencional.

GOBIERNO DE MÉXICO

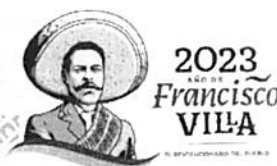
IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.





CONTRATO CCOI230125300030

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la pena
incluirá la "Solicitud de Materiales y Refacciones"			Administrativas, al Jefe de la Oficina de Conservación, adjuntando evidencia documental.	determinación y cálculo de la pena aplicable y lo notificará mediante correo electrónico al Administrador del Contrato.	
En el caso de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11. El proveedor deberá contar con un almacén en la ciudad de Aguascalientes, presentando dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato al administrador del mismo, copia de la documentación que acredite la legal posesión del inmueble durante la vigencia del contrato.	Por cada día natural de atraso en la entrega del documento que acredite la legal posesión del inmueble	1% diario, sobre el monto máximo del contrato sin incluir el IVA.	El Jefe de Conservación reportará el incumplimiento al Administrador de las Unidades Médicas y en el caso de Unidades Administrativas, al Jefe de la Oficina de Conservación, adjuntando evidencia documental.	El Administrador de las Unidades Médicas y en el caso de Unidades Administrativas, el Jefe de la Oficina de Conservación, realizará la determinación y cálculo de la pena aplicable y lo notificará mediante correo electrónico al Administrador del Contrato.	El Administrador del contrato revisará y en su caso, notificará y aplicará la pena convencional.

Las deductivas serán determinadas en función del incumplimiento total, parcial o deficiente en la entrega de los bienes, conforme a lo siguiente:

Concepto	Unidad de medida	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la Deductiva
El canje de los bienes contratados que hayan	En caso de que el Proveedor no realice el	Se aplicara una deducción al pago la cual se calculará	El Jefe de Conservación reportará el incumplimiento al	El Administrador de las Unidades Médicas y en el caso de Unidades Administrativas, el	El Administrador del contrato revisará y en su caso, notificará y aplicará

Página 58 de 65





Concepto	Unidad de medida	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de la determinación y cálculo	Responsable de la notificación y aplicación de la Deductiva
sido entregados con algún defecto o vicio oculto o que sean distintos a los solicitados.	canje dentro del plazo de 12 horas contadas a partir del envío del correo electrónico en el que se solicite.	aplicando un 10% sobre el valor antes de IVA de los bienes entregados de manera parcial o deficiente	Administrador de las Unidades Médicas y en el caso de Unidades Administrativas, al Jefe de la Oficina de Conservación, adjuntando evidencia documental.	Jefe de la Oficina de Conservación, realizará la determinación y cálculo de la deductiva aplicable y lo notificará mediante correo electrónico al Administrador del Contrato.	la deductiva.

Causales de Recisión Administrativa

- Cuando el proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones que contrae en el contrato correspondiente.
- Cuando se corrobore que el proveedor no haya manifestado con veracidad la información proporcionada en la licitación.

Garantías.

Garantía de cumplimiento del contrato

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato que se adjudique, el proveedor deberá de presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a términos de ley.

Mecanismos de Supervisión y Verificación en la entrega de los bienes.

El Jefe de Conservación de cada Unidad Médica y Administrativa recibirá por parte del proveedor los bienes, mismos que deberán coincidir con lo solicitado en el correo electrónico enviado por el administrador y verificará de forma visual, que éstos cumplan con las normas aplicables.

Una vez recibidos los bienes a satisfacción del Instituto, el proveedor presentará la factura al Jefe de Conservación de la Unidad, quien la revisará y avalará con su firma, sello y plasmará el Número de ID de pedido-recepción y la turnará a la Oficina de Conservación para recabar la firma del Administrador del Contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030

ANEXO NO. 3 (TRES)
"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

Afianzadora Denominación social: _____, en lo sucesivo "LA AFIANZADORA" con **Domicilio:** _____ y **Autorización del Gobierno Federal para operar:** _____ (Número de oficio y fecha).

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo denominado "LA BENEFICIARIA" con **Domicilio:** _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "el fiado" y a "la Beneficiaria" será: en archivo PDF enviado por correo electrónico.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos) en lo sucesivo "EL FIADO", **Nombre o denominación social:** _____, **RFC:** _____, **Domicilio:** _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal).

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora", **Monto Afianzado:** _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), **Moneda:** _____, **Fecha de expedición:** _____, **Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza, **Naturaleza de las Obligaciones:** La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "la Contratante": _____, **Objeto:** _____,

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado), **Moneda:** _____, **Fecha de suscripción:** _____, **Vigencia:** (la establecida en el contrato), **Tipo:** _____ (Adquisición de Bienes ó Contratación de Servicios),

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Divisible

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, "el fiado", "la afianzadora" y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La validación de la fianza será en el portal de internet _____ (señalar portal)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA. Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

Página 60 de 65

 GOBIERNO DE MÉXICO	 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS DEPARTAMENTO CONSULTIVO
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126. La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante	



2023
FRANCISCO
VILLA



SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO. La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10 % (diez por ciento) del monto máximo del "Contrato". La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación en el monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada. En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud de "el fiado", la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente. La "Afianzadora" acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas hasta llegar al monto total de la presente fianza si es el caso.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA. La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA. La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente por el plazo de DIEZ MESES contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la "Beneficiaria" notifique por escrito a el "Fiado" la rescisión administrativa de el "Contrato". Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente y que esta haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes. La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Beneficiaria" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN. Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Beneficiaria" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Beneficiaria". El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.



SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD. La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias. La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al "Fiado", acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS. El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA. La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Beneficiaria" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía. El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el "Fiado" solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente. Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Beneficiaria" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el "Fiado", respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS. La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN "La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la "Afianzadora" y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES. Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS. (La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030

ANEXO NO. 4 (CUATRO)
"FORMATOS"

Anexo a) formato de solicitud de materiales y refacciones



DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVAS
SOLICITUD MATERIALES Y REFACCIONES
ANEXO 3

Solicitado por:

Fecha

No

Descripción de Material

Página 63 de 65



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030

Anexo b) formato de evaluación de instalaciones



DELEGACIÓN ESTATAL EN AGUASCALIENTES
JEFATURA DE CONSERVACIÓN
Anexo b

Licitante

Fecha

Domicilio

Superficie en M2

Licencia de
Funcionamiento Original

Firma y sello quien realizo la visita por parte del IMSS

Nombre y firma del Licitante que participo en
la Visita

Página 64 de 65

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

CONTRATO CCOI230125300030

ANEXO NO. 5 (CINCO)
"OFICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO"



GOBIERNO DE
MÉXICO



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Aguascalientes, Ags., a 18 de Abril de 2023

OF N° 019001140100/ CO 088/ 2023

C.P. Cesar Agustín Robledo Peregrina
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Av. Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290
Aguascalientes, Ags

De conformidad con lo establecido en los numerales 4, 17 y 5.3.15, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le informo que se le designa para que funja como Administrador del Contrato que se derive del procedimiento de contratación de

**ADQUISICION DE REFACCIONES E INSUMOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS
PARA EL EJERCICIO 2023**

a efecto de que verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros.

Acepto responsabilidad

Adscripción:	Jefatura de Servicios Administrativos
Nombre y firma:	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega
Cargo:	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Correo:	julio.moreno@imss.gob.mx
Teléfono:	Conm. (449) 975 2200 Ext. 41719

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. José Pedroza Arredondo
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

V. ALAMEDA No. 704 COLONIA DEL TRABAJO C. P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.
TEL. 449 975 2200 FAX 41719 www.imss.gob.mx



2023
Francisco
VILLA

Página 65 de 65



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número.

OOADEA/JSJ/DC/ADQ/2023/126.

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante.



2023
Francisco
VILLA

